

Boletín

A decorative flourish consisting of elegant, symmetrical scrollwork that frames the word 'Boletín' from below. The flourish features a central circular element with a small dot, from which two large, sweeping curves extend outwards and upwards, ending in smaller curls.



Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes DE CORDOBA

AÑO IV. ❖ ❖ JULIO A SEPTIEMBRE ❖ ❖ NÚM. 13

GALERÍA DE HOMBRES ILUSTRES QUE PERTENECIERON
A LA REAL ACADEMIA CORDOBESA



DON FRANCISCO MARCHESSI BUTLER

CORONEL DEL EJÉRCITO

Inspirado artista, persona de ejemplar cultura y envidiables dotes
Ingresó en la Academia para ocupar un puesto de numerario
de la Sección de Artes, por acuerdo de 5 de Noviembre de 1904
Desde el año de 1905, hasta su muerte, ejerció con insuperable
celo y probidad el cargo directivo de Depositario.

Honró a la Real Corporación con obras perfectísimas de sus
pinceles, como los retratos al oleo del humanista Pavon y del
poeta Fernández Ruano.

La Academia sintió el dolor de perderle para siempre el día
4 de Julio de 1925





ANTECEDENTES QUÍMICOS DEL AZUL DE METILENO

UNA importante cuestión científica se ha planteado recientemente por el ilustre académico de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Dr. D. Arcadio J. Rodríguez. Este distinguido clínico, tan entusiasta del noble ejercicio de la Medicina como paciente investigador de los misterios del Laboratorio, ha tenido ocasión de comprobar un hecho que, hasta ahora, ha permanecido ignorado—al menos la prensa profesional nada ha dicho nunca—y que envuelve una extraordinaria importancia.

Como medio diagnóstico para reconocer la permeabilidad de los riñones, se viene usando, desde hace largos años, el azul de metileno que, inyectado o ingerido, se elimina por la orina, tiñéndola de azul-verdoso en los casos de normalidad renal. Cuando la secreción urinaria no acusa con su color evidente el paso del medicamento, es lógico suponer la obstrucción del filtro y establecer las clasificaciones sintomáticas para definir la enfermedad.

Pero ocurre que no siempre la orina aparece teñida de azul, a pesar de funcionar normalmente el órgano de eliminación, y, lo que es más notable, la orina, que en este caso aparece de su color habitual, amarillento, se vuelve azul al cabo de algún tiempo, especialmente si se agita con viveza. Por el contrario, orinas coloreadas por el azul de metileno, se decoloran espontáneamente y de un modo rápido si se mezclan con orina añeja.

Este curioso fenómeno en una substancia en cuya estabilidad se confiaba en los análisis clínicos que habían de reglamentar la salud y vida humanas, ha producido la natural alarma. Ya no es posible admitir la certeza de las indicaciones de aquel servidor, sorprendido en flagrante delito

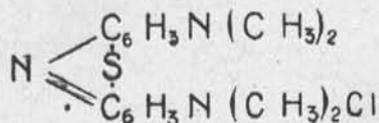
de infidelidad. Pero es indispensable hallar las causas de estas irregularidades para poder corregir, cuando sea preciso, las faltas observadas, valorando, hasta donde sea posible, la utilidad de aquella substancia a quien también se atribuyó un alto poder antiséptico, que la experiencia se ha visto obligada a discutir primero y reducir a límites estrechísimos después.

Para realizar en forma metódica y, por consiguiente, de un modo sencillo y práctico aquella valoración, es indispensable, ante todo, conocer la estructura del interesante compuesto, indagar sus orígenes, reconstituir el cuadro de sus propiedades y deducir, si es posible, su comportamiento en las complicadas evoluciones biológicas, mejor adivinadas que conocidas.

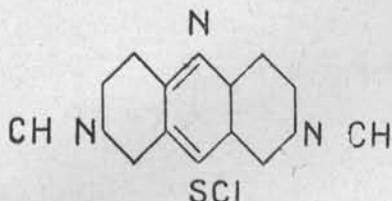
Al revisar diversos y modernos tratados de Química, algunos tan completos y detalladísimos como los de Schmidt y Molinari, sorprende la extraordinaria extensión con que se ocupan de cuerpos de importancia relativa, bien por estar en desuso, bien por haber caído en los dominios de lo vulgar, y la escasez de aportaciones que hacen sobre aquellos otros que tienen puesto preferente en la Terapéutica o en las Artes, y de los que, a lo sumo, indican una fórmula probable o algunas líneas confusas dedicadas a establecer lejanísimas relaciones de parentesco con otros, que, a la vuelta de cientos de páginas, aparecen rodeados también de nebulosas impenetrables. Tal ocurre, entre multitud de casos, con el que nos ocupa. La innegable importancia del mismo, aunque sólo se considere como materia colorante de uso frecuente en el teñido de sedas y lanas, o como reactivo de constante manejo en microbiología, hacían esperar que mereciera los honores de una monografía detallada; pero una vez más, los autores, por tácito convenio, se reducen a una ligera mención, tan ligera que aún los analistas que hemos consultado ni siquiera se ocupan de él y, lo que es peor, tampoco indican las fuentes para su estudio: tan solo Krauch, al citarlo de pasada, hace referencia a algunas revistas alemanas de remota fecha; pero no tenemos facilidad para adquirirlas y por tanto no podemos utilizarlas para orientarnos en su conocimiento.

Al estudiar las fórmulas que los distintos autores consultados asignan al azul de metileno, surgen nuevas confusiones que contribuyen a obscurecer la constitución molecular del compuesto que nos ocupa. En tanto que unos lo derivan, al parecer, de dos núcleos benzénicos, por sucesivas oxidaciones y reducciones, otros indican la posibilidad de un origen sulfónico que, a través de un proceso análogo, ha dado lugar a la interposición de un núcleo tiazínico entre dos aminas fenólicas. Para mayor claridad copiamos a continuación las fórmulas que expresan estas posibles procedencias.

Schmidt le atribuye la siguiente:



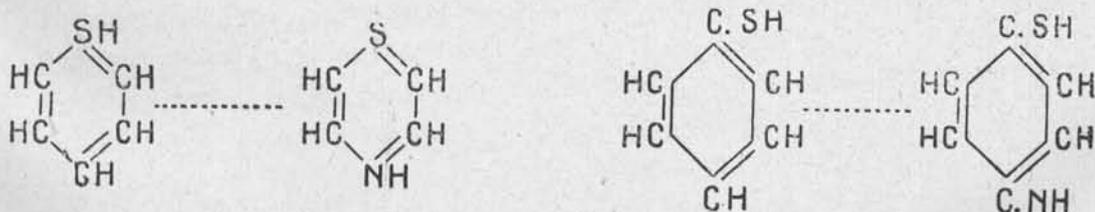
Carré, por el contrario, le asigna esta composición:



Como vemos, el primero parte del supuesto de que el Cl está unido directamente al N amínico por la propiedad que éste tiene de cambiar fácilmente de dinamicidad pasando a pentavalente; el segundo enlaza al halógeno con el S, que ha de ser tetravalente en este caso. Una y otra son posibles, al menos teóricamente, y acaso esta distinta agrupación, que dependerá del procedimiento operatorio, sea causa de las diferencias que se observan en algunas propiedades del cuerpo en cuestión.

Enmedio, pues, de esta confusión y de la falta de datos concretos para esclarecer este problema, al que nos atrae la curiosidad y nos empuja el espíritu profesional que tan imperiosamente obliga, nos decidimos a acometer la empresa. ¡Que la belleza del fin sea disculpa del atrevimiento y atenúe la responsabilidad de los errores!

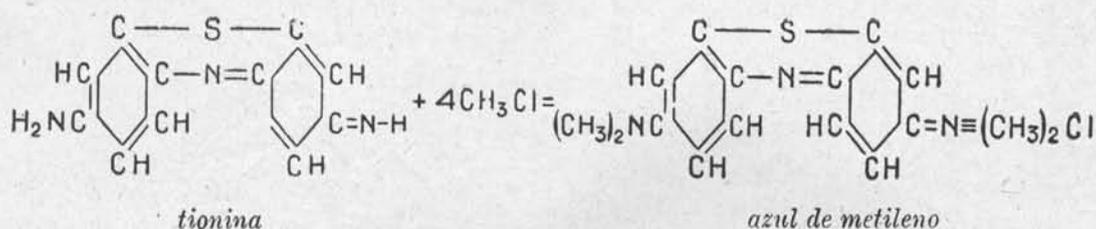
Sabido es que los fenoles tienen cierta facilidad para cambiar el oxhidrilo funcional por el radical SH, originando *tiazoles* capaces, a su vez, de producir derivados aminados, comparables con las *tiazinas* derivadas de los *tiofenos*.



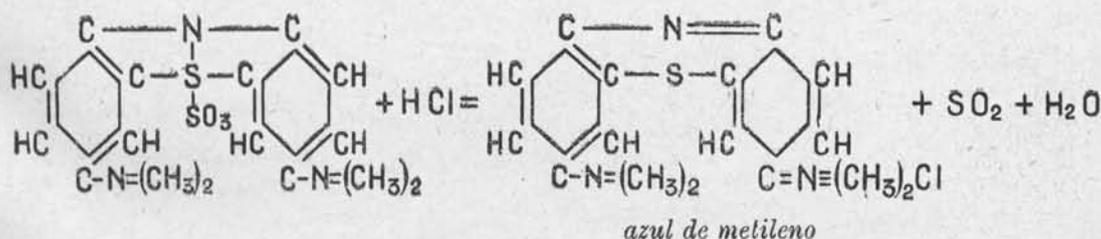
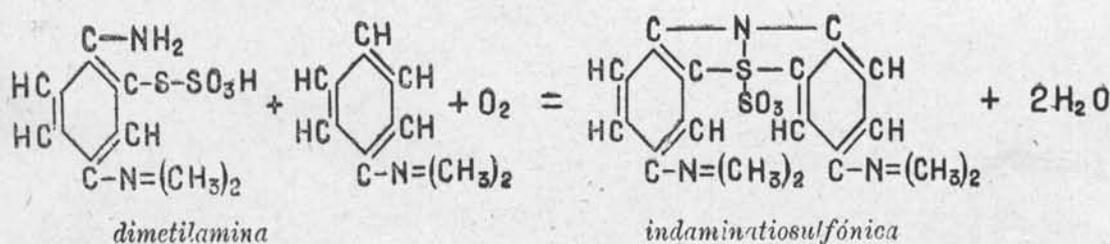
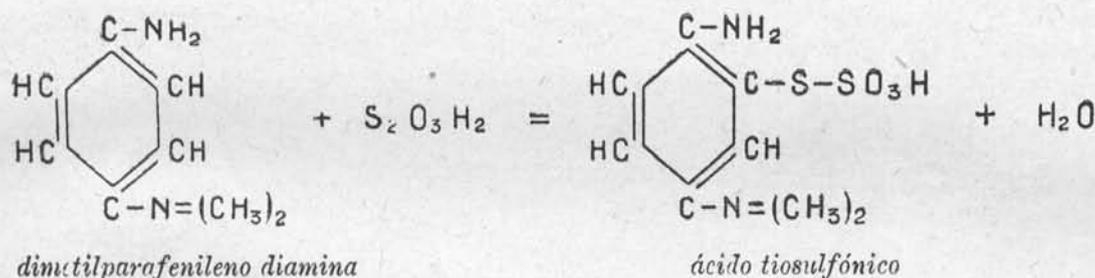
Lo mismo las tiazinas que los aminotiazoles pueden unirse a los grupos bencénicos formando *fenotiazinas*, y esta propiedad nos sirve de base para intentar llegar a la formación del azul de metileno.



resta sólo transformar este último término en azul, mediante el empleo del cloruro de metilo, cuerpo usado precisamente en la metilación de muchas materias colorantes, con preferencia al ioduro, que da ácido iodhídrico muy reductor.



No es éste, a pesar de su aparente sencillez, el camino que sigue la industria, pues ésta parte de la dimetilparafenilenodiamina, sometiénola a la acción del H_2S , o del tiosulfato sódico y del Cl_2 Fe, en presencia de dimetilaminina en solución ácida. Las reacciones pueden expresarse de este modo:



Difieren considerablemente de esta estructura que asignamos a la indamina, las fórmulas que hemos encontrado después de pacientes averiguaciones. He aquí las expuestas por uno de los autores:

En todos los casos se separa el azul mediante la mezcla de ClZn y de ClNa al estado de clorozincato.

Hemos procurado seguir paso a paso las distintas fases de la generación del cuerpo que nos ocupa, reconstituyendo con los fragmentarios y dispersos materiales la probable arquitectura molecular del mismo, de la cual se han de derivar como consecuencias las propiedades que intentamos investigar.

Los analistas sólo indican, aparte de su aspecto, que es soluble en agua, algo menos en alcohol y que en presencia del ácido sulfúrico y nítrico da un color verde intenso; pero nada más que pueda servir para identificarlo y separarlo de otras materias colorantes con las que pudiera confundirse. Es más: circulan en el comercio al menos dos tipos de azul bastante diferentes en su tono de color; pues ni en eso paran mientes los químicos que hemos consultado, no obstante que pudiera ser debido el hecho a la presencia de Cl_2Zn procedente de su fabricación y cuya toxicidad haría peligroso el empleo del azul especialmente por vía hipodérmica.

De nuestras experiencias resulta que es un polvo de color y aspecto bronceado, cristalino, (1) al parecer en prismas, soluble en agua pura, alcohol, éter, acetona, benceno, alcohol metílico, glicerina, dando en todos los casos un líquido azul intenso, transparente en pequeño espesor. Es también soluble en ácido clorhídrico, con color azul; en el nítrico, con igual color pero más oscuro y en el sulfúrico, dando un líquido verde brillante.

Calentado en tubo cerrado, desprende algo de agua, cambia al color verde y por último al pardo, sin fundirse ni volatilizarse, produciendo un olor hartamente desagradable.

La solución (0.5 por mil) no se altera por la adición de los ácidos acético, tártrico ni tánico. Tampoco varía por el amoniaco ni sales amoniacaes—cloruro, oxalato, ni carbonato—pero con NaOH da lentamente un hermoso viraje al rojo violáceo, con formación de un precipitado rojo.

El hidrógeno, ácido sulfhídrico, cloruro estafnoso, glucosa, acetona, no alteran la solución, ni aún a la ebullición. El cloro decolora total y rápidamente el líquido, que persiste incoloro al cabo de algunos días. El cloruro manganeso la convierte en verde; pero si se añade al líquido MnO_2 y HCl simultáneamente para producir en su seno el Cl , se obtiene un color violeta que pasa lentamente al azul pálido. El hiposulfito sódico no actúa sobre la solución; pero agregándole algo de SO_4H_2 , y mejor haciendo la mezcla antes, decolora rápidamente el azul tardando bastante tiempo en recobrar su color primitivo.

También se consigue una pronta decoloración añadiendo al azul un po-

(1) El Sr. Condé de Casa-Chaves tiene la palabra.

co de estaño y ácido clorhídrico, a pesar de que, como hemos dicho, el Cl_2Zn sólo no actúa sobre la solución; del mismo modo ocurre si se emplea Zn y HCl , pero en este caso no es tan rápida la decoloración. En ambos casos retorna al azul antes de las 48 horas. El sulfocianuro amónico da un precipitado violeta y el ferrocianuro potásico vuelve verde el líquido dejando un depósito azul. Con bicromato potásico se forma un precipitado rojo, quedando el líquido teñido de este color.

La mezcla sulfonítrica ya indicada, produce un color verde intenso, brillante de verde de metileno. Es muy interesante la acción de KI : aún en soluciones muy diluídas, 0,1 por mil, produce un precipitado azul en líquido verde claro; pero agregando algo de ácido sulfúrico, y mejor haciendo previamente la mezcla del ioduro y del ácido, se obtiene un precipitado púrpura en el seno de un licor rojo de un bello matiz, que pasa poco a poco al amarillo a medida que se deposita aquél.

El reactivo de Esbach produce un precipitado azul-negro en líquido verde amarillento. El peróxido de nitrógeno (vapores rojos) no actúa.

Hasta aquí hemos llegado en la determinación de los caracteres químicos del azul de metileno: la falta de dispositivos adecuados nos ha impedido seguir investigando los interesantes aspectos de sus acciones químicas; creemos sin embargo suficientes para nuestro objeto los indicados, referentes en su mayoría a los efectos de oxidantes y reductores que, como hemos visto en las distintas génesis teóricas, son los determinantes de su color.

Resalta entre el conjunto de reacciones anteriormente expuestas la curiosa analogía de los efectos producidos por dos cuerpos funcionalmente distintos: el Cl y el SO_2 . Ambos provocan la decoloración del azul; no obstante el primero es oxidante y el segundo reductor, siendo, por lo demás, los únicos de sus respectivos grupos que causan aquel fenómeno con mayor permanencia.

Considerando los efectos del gas sulfuroso podemos explicarlos por el hecho de que la indamina tiosulfónica pierde dicho gas al transformarse en tetrametiltionina, en cuyo caso es lógico admitir que se regenera aquella, al adquirirlo. También sería explicable en nuestra concepción de los orígenes del azul porque siendo la tionina producto de la oxidación de la leucobase, al reducirse aquella, se retroceda a ésta.

Pero ¿cómo explicar los efectos del cloro? Si en la complicada trama de la tetrametiltionina quedara retenido, bien bajo la forma de un policloruro o bien fijándose en alguno de los núcleos, es admisible la formación de HCl que, como hemos visto, no ejerce variación alguna en el azul, lo que hace pensar que aquellos derivados clorados habían de ser también azules o por lo menos coloreados, y esto lo corrobora al disolver el azul sólido en HCl , pues se obtiene un líquido azul intenso; luego la acción de Cl no puede atribuirse al hecho de su fijación en la molécula.

Si comparamos esta acción con las que producen el Cl_2Sn y el Cl_2Zn observaremos que estos compuestos no actúan sobre el azul, pero cuando se forman en su seno lo decoloran, lo que nos induce a creer que el hidrógeno naciente formado es quien efectúa la decoloración de la tionina. ¿Ocurrirá lo propio con el cloro? ¿Será que éste separa H de aquélla determinando la reducción, que no es capaz de evitar el HCl formado al mismo tiempo? En este caso habría que considerar al halógeno como reductor y no como oxidante (1). Reconocemos lo atrevido de la suposición, a pesar de ser admitida en la actualidad la discontinuidad de las acciones químicas, pero no encontramos otro medio de explicar el curioso fenómeno que guarda estrecha relación con los hechos causantes de este modesto ensayo.

Como vemos, no puede atribuirse la decoloración in vitro del azul sino a poderosas aunque suaves fuerzas reductoras y habrá que buscar causas análogas para la decoloración in vivo. Circulan por nuestro organismo ciertas substancias, no bien conocidas aún, que poseen en alto grado poderes oxidantes o reductores; oxidasas y reductasas llaman los biólogos a estos fermentos, que guardan, dentro de su masa insignificante, enormes veneros de energía. A ellos debe la pepsina su poder solubilizante de los albuminoides, el cuerpo tiroides sus efectos regularizadores de la oxidación sanguínea; las lipasas su propiedad de saponificar las grasas, etc. En las cimisas reductoras del tipo de la catalasa debemos, pues, buscar los agentes de la conversión del azul en su leucobase, como lo convierte la lactasa en la leche alterada.

Pero estas reductasas no sólo las produce el organismo normal: también las elaboran los microorganismos parásitos. Protozoos, bacterias y hongos colaboran en la formidable labor de los órganos humanos, operarios infatigables de un inmenso laboratorio donde todo se hace en la obscuridad del misterio. ¿A quienes atribuiremos la destrucción del azul? ¿A los fermentos propios del aparato renal o a gérmenes patógenos que anidan en él? Es un hecho probado que la pulpa del riñón transforma la nitrobencina en anilina y la creatinina en creatina, y que la hemasa de la sangre descompone el agua oxigenada; operaciones reductoras características; pero también está probada la acción oxidante de las bacterias como el bacillus lacticus, subtilis y mesentericus, del bacterium thermo, mycoderma vini, proteus vulgaris, etc., que bien pueden tener contrincantes reductores, como los micrococcus que descomponen los nitratos en N y NO, o ser ellos mismos capaces de ejercer ambas funciones sin que pueda extrañar esta conducta por cuanto es sabido que pueden cambiar de vida, ya aerobia, ya anaerobia, en las distintas fases de su desarrollo y en

(1) Siendo así explicaríamos su acción sobre el agua de este modo:



la variabilidad del medio. La presencia de microorganismos activadores de las cimasas, parece confirmada con las experiencias de Tromsdorff que no encuentra reductasas en la leche fresca esterilizada, de lo que se deduce que la lactasa es producto de la secreción microbiana.

Reducida la cuestión a este dilema creemos que es más fácil de resolver. En efecto, la presencia de cimasas naturales en el organismo ha de ser normal en todo momento, pues constantemente han de llenar sus complicadas funciones en el incesante intercambio químico-celular; podrá variar en cantidad o en modalidad, pero no faltan seguramente. El hecho de que en los grandes periodos febriles desaparezca el glucógeno del hígado, puede interpretarse como una variación de su función destructora de la glucosa, variación que no prueba su ausencia sino su semejanza con aquellos fermentos capaces de cambiar de vida y por tanto de propiedades. Y puesto que el azul de metileno se elimina por la orina tiñéndola característicamente, no sólo durante la normalidad fisiológica del riñón, sino también en gran número de situaciones patológicas, es lógico creer que no son las cimasas elaboradas por el parenquima renal las causantes de la decoloración.

Hay que concluir, pues, que el notable hecho es debido a la presencia de ciertos microbios en el aparato urinario y que estos microbios son capaces de segregar cimasas especiales reductoras en alto grado o de modificar aquellas otras propias del órgano renal, ejerciendo parecida acción a la de los fermentos de la putrefacción incapaces de obrar en tanto que otra cimasa no peptonice previamente los albuminoides.

No hay que olvidar que si todos los organismos son semejantes entre sí, cada uno posee funciones propias y específicas y que es frecuente utilizar en Química causas muy diferentes para conseguir iguales resultados. Por eso, a lo largo de nuestro trabajo, no hemos pretendido comprobar la firmeza de los viejos cimientos de la Química, ni penetrar en la profundidad de sus misterios, reservados a las inteligencias que adquirieron clarísimos esplendores en el crisol del estudio. Sólo nos propusimos recoger este grano de arena pensando que algún día otro obrero más hábil sabrá tallarlo y engarzarlo en la diadema de la Ciencia.

ANTONIO GONZÁLEZ SORIANO

1924, 31 de Mayo.

BIBLIOGRAFIA

- CARRACIDO, JOSÉ R.—Química Biológica.
- CARRÉ, PEDRO.—Compendio de Química Industrial.—Barcelona, 1920.
vol. II.
- DORRONSORO, BERNABÉ.—Análisis Químico.
- FARMACOPEA ESPAÑOLA VII Ed.
- FERNANDEZ, OBDULIO.—Química Orgánica.—Serie cíclica.—Granada, 1909.
- FORNEAU Y MADINAVEITIA.—Síntesis de Medicamentos Orgánicos,
- JAVET, EMILE.—Chimie.—París 1922, ed. 41.^a
- KRAUCH.—Reactivos Químicos.—Trad. E. Mascareñas.
- MOLINARI.—Química Industrial.—Barcelona, 1915, vol. II,
- SCHMIDT, ERNESTO.—Química Farmacéutica.—Barcelona, vol. III.
- VITORIA, P. EDUARDO.—La Catalisis Química.—Barcelona, 1912.
- WAGNER, RICARDO.—Química Industrial y Agrícola.—Trad. J. Ribera,
vol. II.
- THORPE, SIR EDWARD.—Enciclopedia Química Industrial.



Cálculo práctico del logaritmo de un número sin necesidad de las tablas



EN las diversas cuestiones numéricas puede presentarse el caso de tener que hacer uso de los logaritmos y carecer de tablas que resuelvan el problema.

El siguiente método que vamos a exponer, resuelve la cuestión de un modo tan aproximado como lo resolvería la regla de cálculo.

A este procedimiento le hemos llamado «Método logarítmico del número 19» por la siguiente razón:

Si del número 19 seguido de uno ó dos ceros restamos un número de dos ó tres cifras respectivamente, que empiece por las cifras 3-4-5 ó 6 y el resultado lo multiplicamos por el mismo número dado, nos dará un producto cuyas tres ó cuatro primeras forman aproximadamente la mantisa de dicho número.

Este principio fundamental, cuya demostración la creemos innecesaria y que conduce a una ecuación de quinto grado, con tres variables, vamos a comprobarlo prácticamente del siguiente modo:

Llamemos N a un número cualquiera comprendido entre 300 y 700; M a la mantisa verdadera de su logaritmo, tomada con cuatro decimales sea por defecto o por exceso; M' a la mantisa calculada por el procedimiento indicado y apreciada hasta el mismo límite que la anterior y E al error cometido o sea a la diferencia de la mantisa verdadera a la mantisa calculada, precediendo a dicho error del signo correspondiente.

Calculemos las mantisas de los números desde 300 a 700 tomándolos de 10 en 10, con lo que formaremos el siguiente cuadro.

Número N	Mantisa verda- dera M	Mantisa calcu- lada M'	Error E	Número N	Mantisa verda- dera M	Mantisa calcu- lada M'	Error E
300	4771	4800	29	510	7076	7089	13
310	4914	4929	15	520	7160	7176	16
320	5051	5056	5	530	7243	7261	18
330	5185	5181	-4	540	7324	7344	20
340	5315	5304	-11	550	7404	7425	21
350	5441	5425	-16	560	7482	7504	22
360	5563	5544	-19	570	7559	7581	22
370	5682	5661	-21	580	7634	7656	22
380	5798	5776	-22	590	7709	7729	20
390	5911	5889	-22	600	7782	7800	18
400	6021	6000	-21	610	7853	7869	16
410	6128	6109	-19	620	7924	7936	12
420	6232	6216	-16	630	7993	8001	8
430	6335	6321	-14	640	8062	8064	2
440	6435	6424	-11	650	8129	8125	-4
450	6532	6525	-7	660	8195	8184	-11
460	6628	6624	-4	670	8261	8241	-20
470	6721	6721	0	680	8325	8296	-29
480	6812	6816	4	690	8388	8348	-40
490	6902	6909	7	700	8451	8400	-51
500	6990	7000	10				

Considerando los números comprendidos entre 310 y 670 vemos que las mantisas verdaderas y las calculadas se diferencian como máximo en algo más de veinte unidades y si solamente tomamos tres cifras de la mantisa entonces el error es de unas dos unidades aproximadamente también como máximo, pues vemos que $\log 390 = 2.591$ que es el verdadero, y 2.589 (algo por exceso) el calculado, lo que nos dice que: *para calcular la mantisa del logaritmo de un número comprendido entre 310 y 670 a tres decimales y con un error igual o menor de dos unidades del último orden, basta aplicar la regla del 19 tomando como minuendo 1900.*

Ejemplo: calcular el logaritmo de 527.

Cálculo de log 527	}	1900—527	
		1373	
		1581	tomando solo tres cifras sería 724
		3689	luego $\log 527 = 2.724$
		1581	el logaritmo verdadero es 2.722
		527	
		723571	

Como el complemento a 1900 puede hacerse de memoria, convendrá hacerlo tomando además el resultado de multiplicando y entonces el cálculo será el siguiente:

Cálculo de log 527	}	1373	Como la mantisa se obtiene con seis cifras y de ellas solo tres son las que han de utilizarse conviene seguir el siguiente procedimiento: se multiplican las unidades de multiplicador por las centenas del multiplicando, las decenas por las
		527	
		9611	
		2746	
		6865	
		723571	

decenas y las unidades por todo el multiplicando y se colocan los productos unos debajo de otros en columna vertical la primera cifra de cada producto y después se suman. (Este procedimiento es análogo al del multiplicador invertido de Onghfred y da el mismo resultado). De este modo el error como máximo llegaría a tres unidades en los casos más desfavorables, pero en otros como sucede en este es ventajoso como vamos a ver.

Cálculo de log 527	}	1373	de donde log 527=2.723 el verdadero es como sabemos 2.722
		527	
		91	
		274	
		6865	
		7230	

Cuando queremos aproximar la mantisa a cuatro decimales con un error de una o dos unidades a lo sumo, hay que rectificar el error obtenido por el procedimiento indicado del 19.

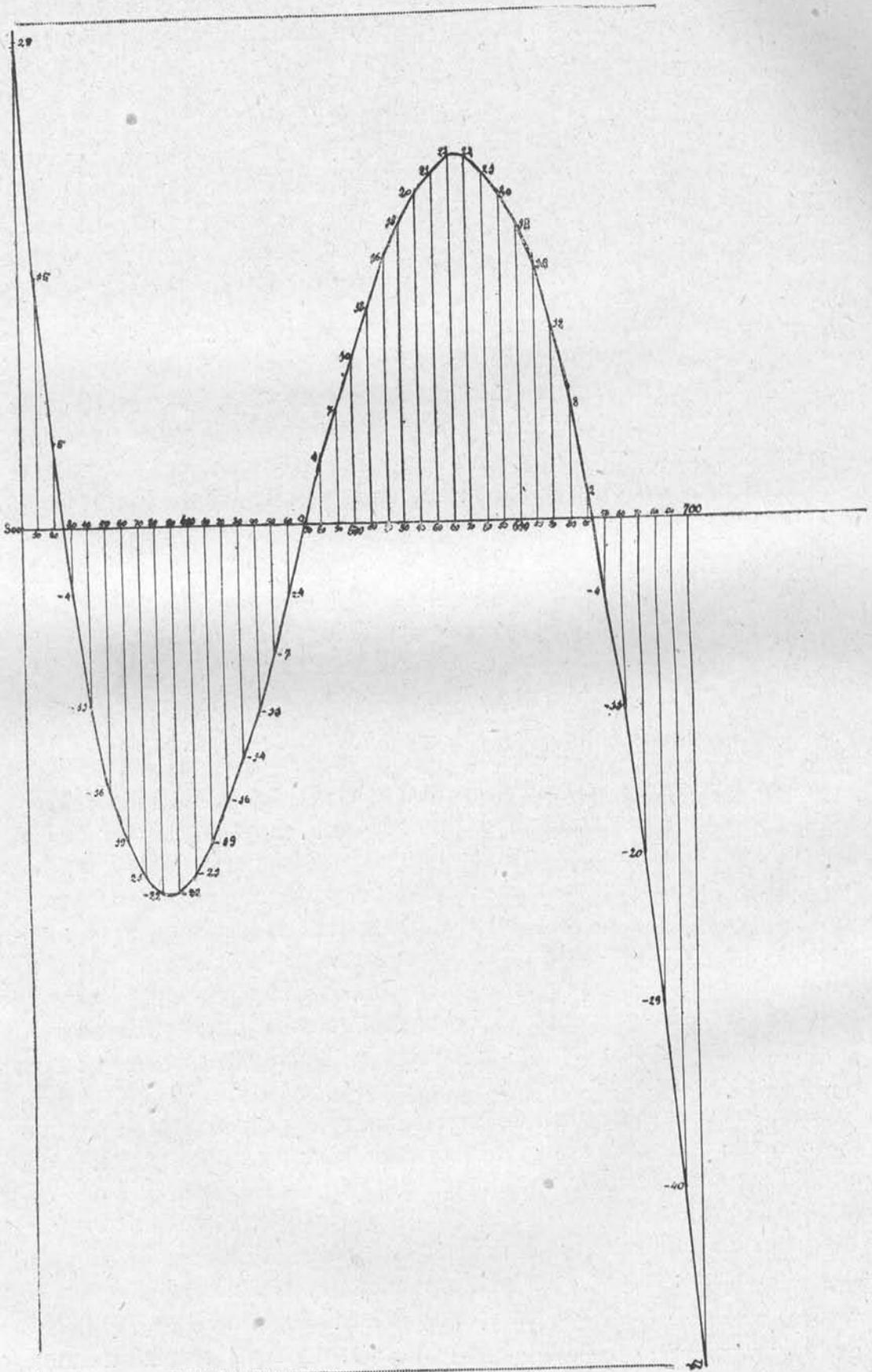
Para ello construyamos la curva de error correspondiente para deducir la ley de variación de dicho error y poder deducir de la misma la construcción de la curva práctica de error que es la que debe aprenderse a construir a pulso y con muy pocos datos que se retengan en la memoria.

Sobre dos rectas perpendiculares o ejes coordenados, tomaremos los números y los errores; los primeros sobre el horizontal llamado también eje de las x, y los segundos sobre el vertical o de las y.

Como los valores que han de tomarse sobre el primero han de ser mucho mayores que sobre el segundo convendrá tomar dos escalas: la del eje de las x a medio milímetro por unidad y la del eje de las y a dos milímetros por unidad.

A partir un punto del eje horizontal tomaremos distancias de cinco en cinco milímetros: en el primer punto pondremos el número 300, en el 2.º, 310, en el 3.º, 320 y así sucesivamente hasta llegar a 700.

Por dichos puntos trazaremos perpendiculares y a partir de los mismos,



tomaremos las distancias indicadas en la tabla de mantisas. Como la unidad es el doble milímetro bastará duplicar los valores de los errores y tomar tantos milímetros como unidades resulten, hacia arriba los errores positivos y hacia abajo los negativos.

Construída la curva de este modo afectará la forma siguiente que como es fácil ver se aproxima mucho a la curva de tercer grado explícita en y ; y que es su ecuación $y=ax^3+bx^2+cx+d$.

Los puntos donde la curva corta al eje de las x , son aquellos para los cuales el error de la mantisa calculada es nulo cuando estas se toman con cuatro cifras.

Dichos puntos corresponden a los valores numéricos 325; 470 y 643,5 obtenidos por el cálculo, aunque se comprende que habrá otros números muy aproximados a estos para los cuales se cumpla la misma propiedad, como claramente puede comprobarse por la «Teoría elemental de errores».

Las mantisas verdaderas y calculadas de dichos números son:

Número	Mantisa V.	Mantisa C.	Error	Todos estos errores son menores que una cienmilésima de unidad.
325	0,511883	511875	-0,000008	
470	0,672098	672100	0,000002	
643,5	0,808549	808557	0,000008	

El mínimo de la curva está aproximadamente en el valor numérico 385 y el máximo en el 570 a los que aproximadamente corresponden los valores -22 y $+22$.

El 375 tiene casi el mismo error negativo que 385 y el $466 \frac{2}{3}$ casi lo mismo que el 470. También $566 \frac{2}{3}$ tiene aproximadamente el mismo error que 570 y en cuanto a 643,5 y 650 solo varían sus errores en 4 unidades aproximadamente.

De todo lo dicho se deduce la serie siguiente de números que hay que tomar sobre el eje de las x , que los separaremos con una línea.

300—325—375—400— $466 \frac{2}{3}$ —500— $566 \frac{2}{3}$ —600—650 y 700.

Tracemos una línea horizontal y señalemos un punto hacia la derecha al que pondremos el número 300. Después tomemos a partir de dicho punto cuatro magnitudes iguales como de tres o cuatro centímetros. Si no tiene ninguna regla dividida a mano, se dobla un papel y se señala en el borde una longitud análoga a la indicada y se señala dicha división en la línea cuatro veces seguidas y se colocan los números de 400—500—600 y 700

En dichos puntos se levantan perpendiculares hacia arriba en los 300—500 y 600 y hacia abajo en el 400 y 700.

En la primera perpendicular se toman tres divisiones iguales entre sí y de una magnitud cualquiera aunque basta que sean de uno a dos centímetros cada división.

En el punto 400 se toman dos divisiones, en el 500 una, dos en el 600 y cinco en el 700, pues los errores 29;—21; 10; 18 y—51 varían muy poco de 30;—20; 10; 20 y—50.

Después la división 300 a 400 se divide en cuatro partes iguales y se ponen los números 325 y 375. Las divisiones 400 a 500 y 500 a 600 se dividen en tres partes iguales y por último la 600 a 700 en dos tomando un poco menor la primera que la segunda.

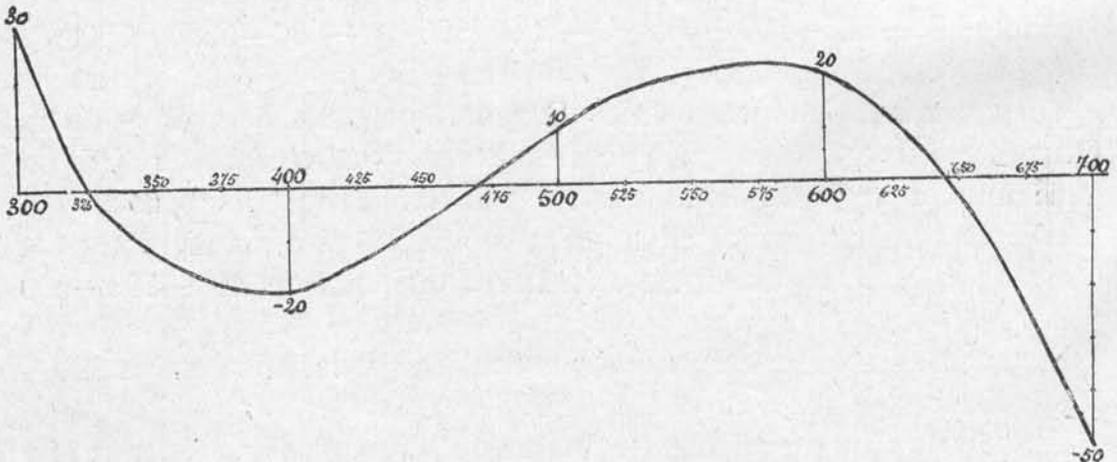
En el 875 se levanta hacia abajo una perpendicular y se toman dos divisiones y un quinto aproximadamente y lo mismo en la 566 $\frac{2}{3}$ la que se traza hacia arriba.

Los extremos de las perpendiculares trazadas y los puntos 325—466 $\frac{2}{3}$ y 650 se unen todos por un trazo continuo y tendremos aproximadamente la curva de error.

Si no queremos tanta exactitud basta trazar las perpendiculares en los puntos 300—400—500—600 y 700 y después se sigue la regla siguiente: la primera división (300 a 400) se divide en cuatro partes iguales y se señala la primera; la segunda división en tres y se señala la segunda; la tercera no se divide y la cuarta sí, en dos partes iguales aproximadamente procurando que la primera sea algo menor. Después se unen los extremos de las perpendiculares que parten de los puntos 300—400—500—600 y 700 por una curva continua procurando que pase por los puntos antes indicados, y tendremos de este modo una curva práctica de error que bastará para las aplicaciones que no precise mucha exactitud.

Las partes en que se divida cada segmento comprendido entre dos centenas consecutivas basta que sean cuatro donde se colocarán los números 325—350. . . . hasta 375.

La siguiente curva nos da idea de cuanto hemos dicho.



Uso de la curva práctica de error

Supongamos que queremos determinar el logaritmo de 378. Se aplica primero el método del número 19, escribiendo de multiplicando la diferencia a 1900 que es 1522 y de multiplicador 378.

$\begin{array}{r} 1522+ \\ \hline 378 \\ \hline 12176 \\ 10654 \\ 4566 \\ \hline 575316 \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{Tomando las cuatro primeras cifras será la mantisa 5753.} \\ \text{--- Cálculo del error ---} \\ \text{El número 378 está cerca del 375 al que corresponde aproximadamente de error } -22. \end{array} \right\}$
--	---

Como está debajo del eje de las x, hay que agregar este número a la mantisa y nos dará 5775, luego $\log 378 = 2.5775$.

Calculemos el logaritmo de 532.

$\begin{array}{r} 1368 \times \\ \hline 532 \\ \hline 2736 \\ 4104 \\ 6840 \\ \hline 727776 \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{--- Cálculo del error ---} \\ \text{El 532 está entre el 525 y 550 y próximo a la cuarta parte a partir del primero: trazando a ojo la perpendicular, nos da una longitud de 18 a 20, luego tomaremos 19 que restaremos de 7278 y nos dará 7259, de donde } \log. 532 = 2.7259 \text{ que es el verdadero.} \end{array} \right\}$
--	--

De un modo análogo se calcularía el logaritmo de otro número cualquiera comprendido entre 300 y 700.

Caso en que el número está comprendido entre 100 y 300

Basta multiplicar el número por 2 ó por 3 según convenga; buscar el logaritmo del número resultante, que de este modo quedará comprendido en el caso anterior, y después restarle al resultado el logaritmo de 2 ó de 3 según el factor empleado, sabiendo que el logaritmo de 2 es 0.3010 y el de 3 es 0.4771.

En efecto se tiene que $N = \frac{Na}{a}$; de donde $\log N = \log (Na) - \log a$. y haciendo $a=2$ ó 3 resulta que

$$\log N = \log (2N) - \log 2 \text{ ó bien } \log N = \log (3N) - \log 3.$$

Un solo ejemplo bastará para comprender bien este caso. Busquemos el logaritmo de 174.

El duplo de 174 es 348.

$\begin{array}{r} \text{Cálculo de } \log 348 \\ \hline 1552+ \\ \hline 348 \\ \hline 12416 \\ 6208 \\ 4656 \\ \hline 540096 \end{array}$	$\left. \begin{array}{l} \text{Tomando cuatro cifras la mantisa será 5401 y como el error es aproximadamente 14 (véase la curva de error) tendremos que la mantisa será 5415 de donde el logaritmo} \\ \text{de 174 será } \left. \begin{array}{l} 2.5415 \\ -0.3010 \end{array} \right\} = 2.2405 \\ \text{que es el logaritmo verdadero indicado en las tablas.} \end{array} \right\}$
---	--

Pudiera haber variado dos o tres unidades en más o en menos, dependiendo esto del mayor o menor cuidado que pongamos al construir la curva, pero siempre el error será menor que media milésima de la mantisa si la curva se ha construido con algún cuidado.

Como comprobación busquemos el logaritmo del mismo número empleando el factor 3.

El triplo de 174 es 522. La mantisa calculada es 7193 y como el error es 16 que hay que restarlo en este caso según indica la curva el logaritmo será 2.7177 al que restándole el de 3 que es 0.4771 nos da 2.2406 que no varía nada más que en una unidad del anterior y ambos en media unidad del último orden con respecto al verdadero que es 2.24055.

Esto nos dice también que cuando empleemos dos procedimientos debemos tomar la media aritmética del resultado y también que cuando queramos tener seguridad en el valor del logaritmo lo debemos de calcular por dos procedimientos distintos por lo menos.

Caso en que el número esté comprendido entre 700 y 1000

Cuando el número está comprendido entre 700 y 1000 ó mejor entre 670 y 1000, bastará dividir por 2 para venir al primer caso.

Se tiene en general que como $N = \frac{N}{a} \times a$, tomando los logaritmos nos dará $\log N = \log \left(\frac{N}{a}\right) + \log a$ y haciendo $a=2$, tendremos que $\log N = \log \left(\frac{N}{2}\right) + \log 2$.

Ejemplo: Calcular el logaritmo de 876.

Se tiene que $\frac{876}{2} = 438$.

El logaritmo de 438 es 2.6415 (ya rectificado) y por tanto $\log 876 =$

$$\log 438 + \log 2 = \left\{ \begin{array}{r} 2.6415 \\ +0.3010 \\ \hline 2.9425 \end{array} \right. \text{ que es el verdadero.}$$

Si el número es impar su mitad no es exacta en números enteros pero sí en las décimas, y entonces se haya dicha mitad y se resta de 19000 en vez de 1900.

Ejemplo: logaritmo de 759.

Se tiene que $759 : 2 = 379,5$ de donde el logaritmo se hallará multiplicando $19000 - 3795 = 15205$ por 3795 que nos da por mantisa 5770 y como el error a sumar es 23 se tiene que $\log 379,5 = 2.5770 + 23 = 2.5793$ y

$$\text{por tanto } \log 759 = \left\{ \begin{array}{r} 2.5793 \\ +0.3010 \\ \hline 2.8803 \end{array} \right.$$

El error es algo mayor que media unidad del último orden toda vez que $\log 759 = 2.88924$.

El método de multiplicador invertido nos hubiera ahorrado trabajo en la multiplicación.

Caso en que el número dado no esté comprendido entre 100 y 1000.

Como la mantisa del logaritmo de un número no varía al multiplicarlo o dividirlo por la unidad seguida de ceros, siempre podemos hacer que el número tenga tres o cuatro cifras enteras según convenga, pues como la característica se sabe siempre determinar, por las reglas sencillísimas de la teoría de los logaritmos, las que desde luego nos abstenemos de indicar, tendremos que si queremos buscar el logaritmo de 27, como su característica es 1, bastará buscar la mantisa de 270.

Si fuera 3,09 sabiendo que la característica es 0, buscaríamos la mantisa de 309.

Si fuese el número 0,000873 buscaríamos la mantisa de 873 y así sucesivamente. La característica es $\bar{4}$.

Por último, cuando la parte significativa del número sea mayor que 1000 bastará tomar solamente cuatro cifras aproximando por exceso o por defecto según convenga, y prescindir de las demás del número, para obtener la aproximación deseada.

Ejemplos: logaritmo de 394780000.

La característica es 8 y para la mantisa tomaremos 3948 y como minuendo 19000.

Si queremos el logaritmo de 0,0049813712, sabiendo que la característica es $\bar{3}$, bastará buscar la mantisa de 4981. Como vemos todos los casos se reducen a tomar como minuendo 1900 ó bien 19000

De poco nos serviría resolver el problema de buscar sin tablas el logaritmo de un número, si no supiéramos del mismo modo resolver el problema contrario.

En el próximo número, Dios mediante, nos ocuparemos del modo de resolver esta importante cuestión.

DIONISIO ORTIZ.



CONFERENCIA PRONUNCIADA EN ABRIL DE 1925
EN PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE POR EL IN-
GENIERO DE MINAS D. ANTONIO CARBONELL T-F.

TEMA:

VALORES PREHISTÓRICOS

DE LA

CUENCA ALTA DEL GUADIATO

SEÑORAS Y SEÑORES:



El alcalde de esta localidad, mi amigo don Eladio León, me pidió hace tiempo una conferencia, que debía pronunciar aquí sobre asuntos de prehistoria. Yo estaba en deuda con él y vengo a saldar mi cuenta. No podía negarme a ello, prescindiendo de elementales razones que lleva inherentes esa amistad, por mi condición de cordobés, de paisano vuestro por lo tanto; ni por la profesión que seguí en la vida, de Ingeniero de Minas, que, dado el carácter minero industrial de esta zona, aún me une más a vosotros en luchas, en deseos y en ideales.

Creen algunos que la prehistoria es cosa baladí. Suponen que es labor en la que se pierde lastimosamente el tiempo.

Ello es la consecuencia de un curioso modo de raciocinar. A la concepción materialista: no veo, no creo; ha seguido otro cómodo aforismo para estar al tanto en los conocimientos nuevos, que precisan mucho tiempo, mucho esfuerzo y una preparación especial: no he estudiado esa materia, luego niego.

Perderíamos el tiempo en refutar esos castillos de naipes, y preferible es con razones exponer a vuestro examen algunos puntos de vista acerca de la cuestión.

El organismo más complejo es el hombre; pero ello es minucia al lado de lo que en su capacidad craneal guarda. La profesión más difícil es la de estadista. No basta para ello conocer a los hombres de hoy; el estadista tiene que adelantarse a su tiempo y vislumbrar cuál ha de ser la Humanidad futura, ha de adelantarse a una o varias generaciones por venir.

La fuente de los estadistas es la Historia. Los pueblos siguen una trayectoria en donde hay algo de rítmico, donde hay mucho ignoto. Conocer la prehistoria es tener más elementos de juicio acerca de ese desplazamiento de las sociedades. Es el caso del examen de una compleja curva donde la historia nos marca una sección de aquella y donde la prehistoria, antes, nos puede a su vez determinar más puntos de la misma, que enlazados con los anteriores definirán concretamente el rumbo hacia donde esa marcha de los hombres se encamina.

Si en un gran plano de España viéramos pequeños ferrocarriles que que van discurriendo por nuestras vías y observáramos uno de ellos en marcha entre Córdoba y Sevilla, por ese hecho no tendríamos elementos de juicio bastantes para saber a dónde daría fin a su marcha. Pero sí podemos observar que el convoy partió de Madrid, que apenas para en alguna estación, y que vertiginosamente va dejando atrás la meseta manchega, ciertamente que no pensaremos que ha de detenerse en un apeadero intermedio, podremos afirmar que avanzará hasta la periferia del suelo hispano. Este razonamiento es una consecuencia de la observación de los hechos anteriores, que mientras mayor sea su número nos permitirán sospechar del porvenir con mayores probabilidades de acierto.

Pues si el estadista conoce no sólo lo que los hombres hicieron hace veinte siglos, sino lo que realizaron hace cien, hace doscientos, es indiscutible que la verosimilitud de la que harán en el misterioso porvenir llevará consigo garantías indiscutibles.

Ha sido y es un aliciente para la explotación minera en nuestros días el reconocimiento de antiguas labores en un yacimiento. Por extensión a esas huellas de pretéritos trabajos se han llamado trabajos romanos, y

tanto interés suponen en estos difíciles problemas que cierto ingeniero de buen humor cuando le solicitaban su informe acerca de determinados criaderos preguntaba al empresario: ¿Lo quiere V. con romanos?

Lo mismo que en la campiña cordobesa los vestigios de antiguas construcciones siempre en el decir del vulgo son obra de moros, probable vestigio focklorico arrastrado desde la Reconquista, así para el minero las labores antiguas han sido labores romanas, y quizá por la misma razón. Sin embargo, al venir a la luz del día los restos que quedaron sepultos desde las remotas fechas de aquella minería se han podido diferenciar, llegándose a la consecuencia, por ejemplo, de que los árabes fueron los explotadores de la mina Mirabuenos, del término de Villaviciosa, que los romanos trabajaron en el grupo del Soldado, que los iberos lo hicieron en la mina de la Pastora, al sur de Belméz, y que en la edad del cobre empezaron las explotaciones de Cerro Muriano.

Por eso la prehistoria puede aportar interesantísimos datos para el análisis del porvenir, en esta cuestión de una aplicación directa en el día: puesto que si una mina de plata fué sólo explotada por los tartesos, siendo frecuente la asociación de la plata y del plomo en nuestra región, y no habiendo aprovechado el último aquellos, que para ellos era una ganga, puede con probabilidades de acierto intentarse el hallazgo de columnas de mineral que acaso dejaron los primitivos intactas.

El estudio de las costumbres de los primitivos actuales permite reconstituir el secreto de aquellos que hace miles de años habitaron nuestro país. La existencia nómada, los medios de vida, la caza, el pastoreo después, por último un incipiente comercio secuela de culturas iniciadas y base de su perfeccionamiento, precisaron un discurrir continuo de los pueblos prehistóricos. Las vías prehistóricas se dibujan en la historia de la Humanidad como una necesidad imperiosa.

La fisonomía planetaria no ha variado desde que el hombre la habita; ello facilita notablemente la reconstitución de los hechos acaecidos, y nos pone en vías de realizar hallazgos positivos, que confirmen o modifiquen las ideas originales.

La feracidad de la Andalucía baja, la riqueza minera de la Sierra Morena son los dones naturales alrededor de los cuales los hombres se mueven aquí constantemente. Pero el paso de la una a la otra no es tan sencillo; los elementos geográficos parecen oponerse a primera vista a suponer una posibilidad de intercambio; más, examinando más detenidamente la cuestión, vemos que se trata en realidad de riquezas complementarias,

de geas, faunas y floras que en su conjunto forman el cuadro de los materiales que hacen la vida posible.

Entonces hay que buscar en la muralla que la Sierra define al Valle los pasos posibles, los lugares fáciles para el transporte. Y así sucede que las vías férreas, la de Belméz-Córdoba, sigue casi paralela a la carretera de Almadén, y ésta corre al lado de la antigua Cañada Real de Mesta, que a su vez se acomoda al camino romano de Córdoba a Fons Mellaria, hoy Fuente Obejuna, que enlazó en su día los conventos cordubensis y emeritano, la colonia patricia de Córdoba con Mérida.

Con estos antecedentes es de creer que por esa misma vía debieron establecer sus comunicaciones nuestros antepasados prehistóricos; y en efecto, los hallazgos realizados lo confirman en un todo.

Si borramos de nuestra imaginación las poblaciones actuales que por estas inmediaciones se extienden y hacemos abstracción de los caminos, conociendo la topografía de la zona, fácil nos es sospechar que ya sea para avanzar desde aquí hacia Extremadura, ya para alcanzar el valle del Guadalquivir, el camino más factible está definido por el valle del Guadiato. Pero hay más: si desde el Guadiana queremos pasar al Bétis, el camino fácil que salva la serie interminable de serrijones de la serranía está concretamente limitado a este valle del Guadiato. Observemos que la llanura de la Tierra de Barros pasa insensiblemente a Azuaga y la Granja de Torrehermosa, que el camino desde esta última a Pueblonuevo apenas tiene algunos suaves accidentes, que desde aquí a Belméz y a la Alhondiguilla sigue el suelo entrellano, y desde ese último lugar, salvada la cuesta de Mano de Hierro, donde al ferrocarril cruza tres túneles, pronto llegamos al páramo del Vacar; que por éste la meseta sigue en llano a Cerro Muriano, y en definitiva a dar vistas a Córdoba.

A cosa hecha he elegido para tema de esta conferencia hablar acerca de esa vía prehistórica, ya que como veis se trata de algo que está a nuestra mano; no vamos a ocuparnos de describir lugares remotos, ni acudiremos a descripciones fantásticas. Se trata de lugares y sitios a donde nos puede llevar un paseo desde este sitio.

He podido recopilar antecedentes y hallar testigos fehacientes de las viejas y misteriosas culturas prehistóricas a lo largo de esa vía, y en todo cuanto abarca dentro de la provincia cordobesa. Cada uno de esos restos ha podido colocarse en el casillero que le pertenece dentro de la cronología y en esa forma llegar a reconstituir el pasado ignoto del país.

Desde el momento en que aparecen en los depósitos térreos las primeras muestras de la industria humana, los primeros vestigios del hombre fósil, hasta nuestros días, el clima ha experimentado una fluctuación interesante. En el primer periodo en que el hombre aparece, en el chelense, hasta ahora son pocos los vestigios reconocidos en la provincia de Córdoba; el señor Calderón halló restos de esa industria lítica en Posadas, y con ella, o en las inmediaciones, fueron encontradas las osamentas de elefantes, paquidermos que en aquella fecha pulularían en las inmediaciones de la ribera del Guadalquivir. Una vertebra de uno de ellos, y restos de una costilla he encontrado en los rellenos que se enviaban al interior de la mina de Cabeza de Vaca, en la trinchera existente entre el pozo principal y la fatídica Balanza del Oeste, por bajo de la cual tuvo lugar la última y dolorosa explosión de grisú acaecida en dichas minas.

En aquellos tiempos el clima era muy semejante al actual, y otro tanto ocurría con las floras y faunas. Después sobrevino un enfriamiento general. Los robledales hoy limitados a la zona de Fuencaliente, debieron entonces avanzar en su radio de expansión por el Valle de los Pedroches, para retroceder después a los vericuetos de las ingentes sierras del Horcajo, y las que desde allá siguen a Despeñaperros; los elementos semejantes que hoy vemos en la parte alta del término de Montoro, raquíuticos en su mayoría, son los vestigios caducos de ese flujo y reflujo de la flora.

Pero ese fenómeno ha coincidido con la cuarta glaciación. La temperatura media descendió a límites que hoy nos parecerían inconcebibles; la temperatura media de España equivalía a la actual de los países nórdicos. Entonces, o en alguno de los periodos similares precedentes, tiene lugar el relleno de las cavidades de las calizas del Castillo de Belmez, de la Sierra del Castillo de Espiel, y de las rocas análogas que hoy dan lugar a las canteras de la Parrilla, donde más tarde, ya en nuestros tiempos, se han explotado pequeñas concentraciones de fosforita; en la cual es posible reconocer a veces restos animales, ya dentarios o ya óseos, de perdiz, cabra, cervidos, etc. Esa sustancia se ha formado a expensas de una gran acumulación de restos de animales que allá buscaron su refugio.

A la retirada de los glaciares y de las floras frías ha seguido un régimen torrencial extraordinario; los ríos actuales son remedo de los aportes que entonces condujeron sus vaguadas, el cauce del Guadiato rebasó límites que nos parecerían fantásticos si los aportes no hubieran dejado su vestigio de limos, canto rodado y arenas, de los que abundantes muestras tenemos en los terrenos bajos que quedan entre la Sierra de los Santos y la cuerda de eminencias que por Peña Ladrones corre al Puerto Calatraveño y más al sureste a Obejo y a los ríos de Varas.

Después se ha restablecido el sistema actual en el sentido climatológico. Desde hace unos ocho mil años a la fecha, según los hallazgos llevados a efecto en los Estados Unidos, en las proximidades del lago Eric y en las cataratas del Niágara, el medio natural en que el hombre discurrió es sensiblemente uniforme y análogo al de nuestros días.

Los materiales correspondientes a la edad neolítica o de la piedra pulimentada que nos ofrece el valle del Guadiato, sin ser numerosos a la fecha tampoco deben ser despreciados. Los hombres del paleolítico, los fieros cazadores de aquella fecha, seguían en sus correrías el desplazamiento de la fauna superior perseguida. Cuando en una zona las presas emigraban seguíanlas ellos y la tribu iba a sentar sus reales a donde los cervidos o los paquidermos habían detenido su éxodo. Claro es que siendo los valles lugar apropiado para los rebaños de ciervos, alces y rebezos, lógicamente los campamentos de aquellos primitivos se debieron situar hacia los mismos.

Pero al adelantar los tiempos, al perfeccionarse las rudimentarias industrias humanas, el hombre ha dulcificado sus costumbres, ya le son conocidos los animales domésticos, gran parte de la fauna superior del paleolítico ha desaparecido, y el pastoreo es su principal ocupación. Seguidamente, a la sombra de la industria rudimentaria, pecuaria principalmente, se inicia un comercio incipiente que explica la existencia de útiles de piedra en lugares lejanos de aquellos donde las canteras de esos materiales radican.

Restos de esa fecha tenemos en Fuente Obejuna, en la Sierra de la Grana; donde en el Rancho del Rojo he encontrado un cuchillo de pedernal bien tallado y pulido. Dos hachas de diorita conservo, las cuales han sido encontradas al sur de Belmez. Otra procede de Espiel. En el Cerro Muriano el número de útiles de piedra pulimentada es realmente enorme. En el Santuario de Nuestra Señora de Linares también se ha encontrado otra hacha de piedra.

Muy numerosos son estos vestigios en las aldeas de Fuente Obejuna; de la Cardenchoza conserva varias hachas, muy bellas algunas, el cura de este pueblo señor Ramírez. Y así, gracias a esos restos, podemos tener la evidencia de que en ese periodo que sigue desde los comienzos de la edad de la piedra pulimentada hasta entrados los periodos históricos, fechas a las cuales se extiende el uso de la piedra en los mazos de mina, en que esta, gracias a una acanaladura más o menos profunda, se sujetaba al astil de madera, por medio de tomizas o cáñamos que al encogerse por inmersión en el agua daban resistencia al útil, no faltaron los pueblos prehistóricos en el alto valle del Guadiato.

Entre los restos que permiten fijar un momento en la cronología prehistórica merece especial mención la placa de pizarra ornamentada que he reconocido en Espiel, recogida en una cueva que apareció en las estribaciones de la Sierra del Castillo con motivo de la explotación de unas canteras allá inmediatas. Trátase de una placa de serpentina verde muy bella en la que fueron trazados en alineaciones paralelas una serie de triángulos, rayados por líneas transversales en su interior. Esta pizarra es el llamado ídolo ibérico, descubierto por los hermanos Siret en Los Millares en Almería, cuyas homologas hemos de buscar en los hallazgos de los prehistoriadores portugueses en el Algarbe y el Alentejo, en los de otros españoles en Extremadura y en el yacimiento de la Ermita de Nuestra Señora da Rocamador, en Encinasola y en la Contienda de Moura; uno de cuyos yacimientos más ricos he podido estudiar en Huelva, en la Cueva de la Mora de Jabugo.

Ese hallazgo de Espiel echa por tierra la teoría de que la difusión de la cultura del ídolo ibérico realizóse gracias al cabotaje y por irradiación hacia el interior desde los centros del sur de Portugal y del almeriense; evidentemente la situación de este vestigio de la prehistoria cordobesa es un hito intermedio que nos habla de una comunicación intercontinental de la región levantina con su homóloga oceánica.

Su edad es claramente eneolítica; es decir, pertenece a la fecha en que la finura en la labra y el tallado de la piedra nos sorprende más que la aparición de los primeros útiles de cobre.

Dijimos que de estos últimos tenemos otro hito definido en la vía prehistórica del alto valle del Guadiato. El de Cerro Muriano. Aquí, en el lugar que ocupa la Cantina se hallan superpuestos los restos de milenarias poblaciones, bajo los cimientos del poblado romano que allí existió; que a juzgar por los materiales decorativos y por los restos del menaje, bellos barros saguntinos, mármoles labrados para fuentes y pórticos, perteneció a una rica colonia de la época imperial.

Sírveles de asiento una población donde los materiales y los barros ibéricos indican lo adelantado de las artes de esa remota fecha, con cuyos hombres no tuvieron a menos emparentar las orgullosas familias patricias de Italia. Entre esos he de hacer notar los moldes reconocidos para la fabricación de platos de metal.

No es raro que en Cerro Muriano se establecieran colonias sucesivas desde el momento en que los hombres dejan sus costumbres nómadas y aceptan un lugar estable para vivir. Los yacimientos mineros son la causa

original: coincide con esa nueva modalidad de la vida humana el comienzo del empleo de los metales, primero el oro, como adorno; cuyo metal, si juzgamos por la ley que aún tienen aquellos cobres, es seguro que se ofrecería en algunas pepitas en los crestones vírgenes; después el cobre, a cuya fabricación se prestaba el que en forma nativa se halla en la zona de oxidación superficial; por último el bronce, para cuya elaboración era un lugar privilegiado, ya que uno de los elementos allá yacía bajo la tierra, y el estaño, traído de Salamanca y de Zamora, de Portugal y Extremadura, no de las Islas Británicas ni de los países nórdicos, como se ha supuesto, acaso en parte procedente del Valle de los Pedroches, necesariamente había de ser conducido para su importación en Andalucía por esa vía natural que estudiamos.

Todos sabéis que es característica de las primeras civilizaciones, que se perpetúa con el tiempo, el culto a los muertos. Los enterramientos de aquella fecha; monumentos dolménicos, cuya dificultad de ejecución, dados los voluminosos y pesados materiales que los forman, a veces transportados de largas distancias, quedaron en gran número en esta zona. También es sabido el prurito de situar dichas construcciones en las inmediaciones de las vías principales.

Pues bien; además de la serie de monumentos de esa clase que se han señalado por Mérida en la parte de Azuaga, elementos que siguen hasta la Cardencha, he podido reconocer otros que confirman cada vez más y más el sentido que el Valle del Guadiato tiene en los estudios prehistóricos del sur de España. Particularmente señalaré un vestigio de esta categoría encontrado en la Cuerda de los Pinganillos, al sur de la Mina Santa Bárbara; la Sepultura del Gigante, del Obatón, como la anterior del término de Fuente Obejuna; finalmente los tres dólmenes de Belmez; dos sitios en la Vega del Toro, junto al camino del Entredicho, uno de ellos robado; y un tercero al sureste de Cabeza de Vaca, estación de ferrocarril, en las inmediaciones de la vía y a unos 500 metros de aquella.

No podríamos dejar atrás en este cuadro general, que a grandes rasgos trazamos, de los materiales prehistóricos, más abundantes de lo que se suponía, aquellos del final del período ibérico, cuando las fuentes históricas ya nos hablan de la región de Levante y del Valle del Guadalquivir, y sin embargo aún la Sierra yace en tiempos que pueden considerarse como prehistóricos para la reconstitución del pretérito.

Mencionaremos a este fin los hallazgos de monedas ibéricas realizados al sur de Belmez, en el Entredicho y en la mina de La Pastora. Los vestigios de castros ibéricos que aparecen en el Cerro de los Castillejos y en Masatrigu. Los muy numerosos y similares que coronan todas las sierras

que desde la de la Grana siguen a Monterrubio de la Serena. Particularmente se encuentra el vestigio de una población y castillo ibérico de gran importancia en Los Blázquez; es el hoy llamado Castillo del Maldegollado o de los Blázquez. Otro resto similar se halla en la cúspide de la Calaveruela de la Coronada. Ambos son sitios donde las investigaciones arqueológicas están indicadísimas.

Esos restos demolidos y toscos de mampostería concertada nos hablan de la epopeya ibérica acaso más sonada en la Historia, de las campañas de Viriato.

Los últimos habitantes de esos nidos de águilas son los descendientes de Argoantonio, el rey de Tartessos, que antes de que Roma fuera imperio recibe al extranjero y trátalo con liberalidad y cortesanía desconocidas; son los hijos de aquel reino, cuyo nombre borrosamente pasó a la historia, cuyas riquezas promueven el primer conflicto en el Mare nostrum; que dió artistas que supieron esculpir los leones de Nueva Carteya y la estela funeraria de la Electromecánica, que he podido hallar recientemente.

¿Cómo fueron aquellos hombres primeros que vivieron la tierra cordobesa? La raza neandertal era la de aquellos fieros cazadores del paleolítico, a ella pertenece el cráneo de Gibraltar, que se conserva en Londres; eran hombres de cráneo algo diferenciado del actual, particularmente por la falta de saliente en el mentón y por la presencia del torus supraorbital, verdadera visera que recuerda la de un casco francés de la pasada guerra.

Los hallazgos prehistóricos de Alcolea nos han permitido conocer un resto de la paleontología humana verdaderamente interesantísimo. El *homo fossiliss cordubensis* es un neandertaloide en que se han atenuado algunos de los bárbaros vestigios del tipo precedente, conservándose el torus señalado; es un elemento de tránsito que desconocíamos, el cual apareció bajo los depósitos de la industria lítica del neolítico.

Los tipos siguientes, neolíticos, ya carecen de torus; éste cesa, pero aún se recuerda por la presencia de grandes fosas temporales y por la permanencia de una luneta o abombamiento supranasal. Sus representantes se han hallado en el yacimiento antes consignado, en un nivel superior al del *homo fossiliss cordubensis*; y como elementos análogos aparecen en los Alcores de Carmona y en la Cueva de la Mora de Jabugo, nos permiten fijar el tipo con bastantes elementos de juicio.

El tránsito a los hombres actuales es insensible, los restos hallados en diferentes estaciones prehistóricas postneolíticas, y en la mina Santa Bárbara, son análogos a los de nuestros días.

Los hombres que pasaron por estos lugares durante los interminables tiempos prehistóricos no pudieron pensar que en esta porción del suelo cordobés la tierra guardaba en sus entrañas un negro tesoro, que con el tiempo habría de hacer de la comarca uno de los centros mineros e industriales más importantes de España.

Hace cien años Pueblonuevo del Terrible no existía, es obra de nuestros padres, de nuestros primeros abuelos si acaso.

¿Cuál es la razón de que en la llanura de Belméz flameen perennes los penzchos de humo, de que cada día nos sorprenda la instalación de una nueva fábrica, de que cada año los productos naturales sean más exactamente elaborados y disociados en este lugar? Son los dos grandes resortes que están en las manos de los hombres: la ciencia y el trabajo.

De ellos a través del tiempo hay que esperar verdaderas maravillas que van dejando en segundo término las que hoy contemplamos como tales. Si rápidamente hicimos una incursión por el territorio de la prehistoria de estos lugares donde vivimos, si echamos una ojeada al pasado conocido por los textos, y aún por el recuerdo de lo que vivimos, nuestras ideas para el porvenir han de ser ciertamente optimistas.

Sin embargo, mirando fraternalmente ese porvenir, dejando a un lado las miserias cotidianas, con la mano puesta en el corazón, hemos de confesar que ese porvenir será brillante para esta tierra si todos ponemos algo en el logro de los ideales comunes y para ello creo que la receta está en todos nosotros; nada hemos de lograr si la ciencia y el trabajo queremos trabarlas por el odio, la mezcla será incoherente y el edificio de ese porvenir acabará por derrumbarse catastróficamente. Para que el cemento sea más duro que la piedra es necesario que la ciencia y el trabajo se ligen con el amor.





Noticia acerca del Korán

del Califa Osmán



En los apéndices de su edición anotada de la «*Descripción de Africa, tercera parte del Mundo*», escrita por Juan León Africano», inserta Schefer, traducidos del árabe, párrafos de diversos autores referentes al Korán de la mezquita de Córdoba, de los que por creerlos de gran interés doy la transcripción, vertida al castellano, a continuación:

Translación del Korán de Córdoba a Marruecos.—Construcción de la mezquita de La Kotubiya en esta última ciudad

EXISTÍA en Córdoba, en la gran mezquita, tan célebre en esta ciudad, un ejemplar del Korán del príncipe de los creyentes Osmán ben Affán. Numerosos historiadores, y en particular Aben Pascual, han hecho mención de él. Este precioso Korán, después de haber pasado sucesivamente por las manos de los Omeyas, había llegado a ser posesión de los andaluces, que lo conservaron en Córdoba hasta el advenimiento de los Almohades, época en la cual Abdelmumen lo hizo transportar a Marruecos.

He aquí lo que de él dice Aben Pascual: «El Korán de Osmán, conservado en Córdoba en la gran Mezquita, fué sacado de esta ciudad en la tarde del viernes 11 del mes de chewwal del año 552 (17 Noviembre 1157) durante el reinado de Abu Mohammed Abdelmumen ben Ali y por orden suya. Era uno de los cuatro ejemplares del Korán que Osmán había enviado a las ciudades de la Meca, Basora, Kufa y Damasco. En cuanto a lo que se dice de que en él había sangre de Osmán, la aserción es inexacta. Si la hubiera en uno de estos cuatro ejemplares, sería sobre el de Damasco.»

«Ibn Abdelmelik refiere así las palabras de Abulcasim Et Tedjebý Es-Sibty: El ejemplar de Damasco se encuentra todavía hoy día en la sacristía de la mezquita de los Omeyas, en Damasco; yo lo he visto allí en el año 657 (1259) lo mismo que yo he visto el ejemplar de la Meca en la Qubbet-ech-Cherab. El ejemplar de Córdoba no puede haber sido más que el de Kufa o el de Basora.»

El-Khathib ben Messonq se expresa así en su obra titulada: *El Mesned Es-Sahib* El-Hassan: «Yo he examinado el ejemplar que está en Medina y el que ha sido traído de Andalucía y yo he encontrado que los dos eran de la misma escritura. La suposición de que estos Koranes habrían sido escritos por la mano del califa es falsa; Osmán no ha escrito ninguno de estos dos ejemplares; simplemente han sido revisados por algunos de los compañeros del Profeta, en el número de los cuales se encontraban Zeïd ben Thabit, Abdallah ben Ez Zobeir, Saïd ben El-as. El número de los compañeros del Profeta que Osmán había reunido para esta tarea se halla mencionado en cada ejemplar.

En cuanto a la translación de este ejemplar del Korán a Marruecos he aquí lo que dice en su *Rihla* Aben Rachid, según Abu Zacaria Jahia ibn Ahmed ben Jahia ben Mohammed ben Abdelmelik ben Thofeil El Qaisi, quien lo había leído en el libro de su abuelo el visir Abu Bekr Mohammed ben Abdelmelik ben Thofeil: «Abu Saïd y Abu Ja'qub, ambos hijos de Abdelmumen, llegaron de Andalucía y vinieron al encuentro de su padre llevando el ejemplar del Korán de Osmán ben Affán el iman, referente a lo cual no se ha levantado ninguna contestación. Abdelmumen recibió este envío con la mayor pompa y las señales más extremadas de veneración, preocupándose de rendir honor a esta reliquia y de testimoniarle el más profundo respeto. La llegada de este Korán fué a los ojos de todos los verdaderos creyentes un socorro inesperado y una señal del favor divino. El príncipe de los creyentes Abdelmumen había, algún tiempo antes, pensado en este Korán y había deseado vivamente traérselo de la ciudad de Córdoba en donde estaba depositado desde hacía largo tiempo, pero había temido irritar a los habitantes de esta ciudad quitándoles este tesoro y entristecerlos privándoles de este glorioso y santo objeto, y así se había abstenido de desplazarlo. Era pues, en cierto modo, Dios quien le enviaba este precioso regalo y este maravilloso presente sin que le fuera preciso molestar a nadie para hacer su adquisición ni dar la orden de que le fuera traído. Muy por el contrario, Dios había hecho nacer una verdadera satisfacción en el corazón de los habitantes de Córdoba con ocasión de este acontecimiento. Este envío había sido un homenaje rendido a la sinceridad de sus sentimientos y un apoyo contra la adversidad y la desgracia que lo embargaban. Fué contado en el número de los favores celestes concedidos al príncipe de los creyentes Abdelmumen.

Abdelmumen se ocupó en seguida de los honores que habían de rendirse a esta preciosa reliquia. Comenzó, lo primero, por escoger la envoltura con que recubriría este Korán y los ornamentos que lo decorarían. A este efecto reunió a todos los mejores obreros de su capital, de todo el Maghreb y de Andalucía. Reunió así todos los artistas más hábiles: dibujantes, plateros, joyeros, ornamentistas, grabadores, engastadores, ebanistas, pintores, decoradores, encuadernadores y arquitectos, de suerte que tuvo a su disposición cuanto podía allí haber de artistas, de maestros operadores en las artes capaces de llevar a buen fin todas las partes de este trabajo.

En suma se fabricó una cubierta, de la que una parte era de satín y otra de oro y plata, constelándola de toda clase de rubíes y de piedras preciosas en cuanto a su calidad y a su forma incomparable. Esta cubierta fué dispuesta sobre un soporte que se armonizaba con ella por su estructura original y por sus pinturas maravillosas. Este soporte fué colocado sobre un asiento del mismo género y el todo fué puesto en un cofrecillo fabricado a tal uso y cuya descripción nos llevaría demasiado lejos.

Fué en medio de estos preparativos que Abdelmumen dió la orden de construir la gran mezquita de la capital de Marruecos (que Dios la proteja!) La construcción de ella fué comenzada y las bases de su quibla fueron sentadas en la primera década del mes de rebi II del año 553 (2-12 Mayo 1158). Fué concluída a mediados del mes de chaaban del mismo año (12 Septiembre 1158). Esta mezquita era perfecta en todas sus partes; su arquitectura era soberbia, su superficie de las más vastas, su construcción sólida y sus maderajes notabilísimos. Sus lámparas eran de cristal y los peldaños del mimbar así como el cierre del pabellón eran tan bellos que se hubiera admirado lo acabado de su trabajo como si se hubiera empleado un largo espacio de tiempo en ejecutarlos, y sin embargo todo esto había sido terminado en un plazo tan corto que ningún arquitecto hubiera querido creer que se hubiera podido llegar a levantar el plano de ello tan presto y mayormente a acabar su construcción. La plegaria del viernes fué recitada en ella el 14 del mes de chaaban de este mismo año. Después de este oficio, Abdelmumen fué a visitar en peregrinación la tumba del Mahdi en Tinmelel, en donde permaneció durante la terminación del mes y la mayor parte del mes de ramadán.

El llevó en su viaje el Korán de Osmán encerrado en el cofrecillo del cual hemos hablado y también el ejemplar del Korán del Mahdi. Efectuó un gran número de lecturas enteras del Korán en la mezquita del Mahdi y cerca de su mausoleo; después regresó a Marruecos. Los Almohades tuvieron siempre gran cuidado de este precioso Korán; lo llevaban en todos sus viajes para traer sobre ellos la bendición del Cielo, tal como hacían los Israelitas con respecto del Tabernáculo.

A fines del año 645 (1248) Es Sahid, es decir Ali ben Idris, ben Idris ben Yacub El Mansur, llamado El Motaded-billah, llevó este Korán a Tremecen. Habiendo sido muerto Es Said cerca de esta ciudad, sus tesoros fueron pillados y los árabes hicieron prisioneros a la mayor parte de los soldados de su ejército. El Korán se encontró en el botín y los reyes de la familia de los Beni Abd-el Guâd, señores de Tremecen, habiéndolo encontrado, lo conservaron en su tesoro hasta el momento en que Abul-Hassan, el sultán merinida se apoderó de Tremecen en la última década del mes de ramadán del año 737 (fin de Abril 1337). El se adueñó de este Korán, y para atraer sobre él las bendiciones del Cielo, lo llevó en todos sus viajes y lo guardó hasta su derrota en Tarifa. Cayó entonces en las manos de los portugueses y Abul-Hassan empleó todos los medios para arrancárselo. Por fin fué devuelto a Fez en el año 745 (1344) gracias a la intervención de los negociantes de Azemmur. Abul-Hassan lo colocó de nuevo en su tesoro y lo llevó en el viaje conocido que él hizo a Ifriquiya cuando emprendió la conquista de este país.

En 750 (1349) Abul-Hassan se embarcó en Túnez para volverse por mar a Marruecos en la época en que reina el mal tiempo; así sus navíos naufragaron y un número incalculable de hombres pereció en las olas. Muchos objetos de lo más precio o fueron tragados y entre ellos el Korán de Osmán. Tal fué el fin de este libro.

Ya que acabamos de hablar del Korán de Osmán, conviene que demos algunos detalles sobre el Korán de Ocba ben Nafi El-Fhiri, el conquistador del Magreb. Los príncipes del Magreb se lo transmitieron de mano en mano y se sirvieron de él para atraer sobre ellos las bendiciones del Cielo. Pasaba a los ojos de las gentes del Magreb por ser la segunda copia del libro santo. Abu Abdallah El Jepený, en su libro titulado: *El-Nozhet*, dice a este propósito: «El sultán Abul-Abbas Ahmed el Mansur, conocido bajo el nombre de Edh-Dheheby, cuando renovó la designación como heredero presuntivo de su hijo El Mansur, le envió la orden de venir de Fez. El joven príncipe encontró a su padre en Tamesna y El Mansur recibió en persona el juramento de fidelidad de su hijo en presencia de los notables y de los grandes personajes de la corte. Se trajo para esta ceremonia el ejemplar del Korán que era el de Ocba ben Nafi El-Fihri; era uno de los tesoros de los califas. Se trajeron igualmente los dos Sahih y se leyó la fórmula del juramento de fidelidad. Este acontecimiento tuvo lugar en el año 992 en el mes de xegual (Octubre de 1584). Este Korán de Ocba permaneció en poder de los príncipes Saadienses hasta el fin de su dinastía; pasó en seguida a sus sucesores, los príncipes de la dinastía Ahda de Sidjilmesa, que lo conservaron hasta el reinado de Muley Abdallah ben Ismail ben Ech-Cherif. Este envió a la Meca con la caravana de peregrinos magníficos regalos y el Korán de Ocba se encontraba entre ellos.

El autor del Bostan relata lo que sigue: Cuando la caravana de los peregrinos se puso en marcha en el año 1155 (1742) el sultán Muley Abdallah envió veintitres ejemplares del Korán de diferentes formatos pero todos ornados de oro y guarnecidos de perlas y rubíes; entre estos Koranes se encontraba el Korán de Ócba, que los reyes se transmitían por vía de herencia desde la desaparición del Korán de Osmán. Este ejemplar era el de Ocba ben Nafi El-Fihri; había sido copiado en Kairuan sobre el ejemplar de Osmán. Este Korán cayó entre las manos de los Cherifs Zinaditas que se lo transmitieron hasta que llegó a posesión de este sultán Abdallah, que lo hizo pasar de Occidente a Oriente. La perla volvía así a su concha y el oro a su ganga.

El cheikh El-Mesnaui dice a su vez: «Yo he visto este Korán cuando el sultán Muley Abdallah dió la orden de expedirlo hacia la morada del Profeta. Me parece que la fecha de su copia en Kairuan merece discusión, porque ello supondría una gran distancia entre las dos copias. Al mismo tiempo que expedía este Korán el sultán enviaba 2700 jacintos de diversos colores a la tumba del Profeta (que Dios esparza sus mejores bendiciones sobre quien quiera que la visite!)

Don Ricardo Velázquez, en una nota de la página 16 de su Memoria de 1912 de Medina az Zahra y Alamiriya, dice... «no lo estaba (escrito) en Córdoba el que existió en su mezquita de análogo estilo y tamaño... y que fué de ella arrebatado por Abdelmumen y al que tal vez pertenezca la parte del Korán que procedente de la mezquita-tumba de Gur Emir, en Samarcanda, se guarda hoy en la biblioteca imperial de San Petersburgo, del que hay la tradición de que está manchado en sangre de Omar lo mismo que el que se veneraba en la mezquita cordobesa, aunque en éste, según el Edrisi, sólo había cuatro hojas del Korán que Omar escribió por su propia mano. Por investigación hecha en Marruecos por Luis Bigot Valero parece que el Corán de la Mezquita cordobesa se perdió por naufragio del barco que lo conducía al regreso de una de las expediciones militares a las que se llevaba como enseña y reliquia.

FÉLIX HERNÁNDEZ.



HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

LA ORFEBRERÍA DEL CALIFATO DE CÓRDOBA

Hace poco más de un año que, en terrenos próximos a los Olivos Borrachos, cerca de Córdoba, y por donde se está construyendo una nueva barriada vecina a la de la Electro Mecánica, encontró un obrero, dentro de una tosca vasija de barro, la linda botellita de plata repujada que ilustra esta página.

Su filiación musulmana es bien patente por todos los detalles que la ornamentan, característicos del periodo califal más esplendoroso de Córdoba, por su misma forma, por su técnica, y sobre todo, porque con ella, y dentro de la misma vasija de barro que la contenía, se hallaron más de cien monedas de plata, unas enteras y otras recortadas, pertenecientes a los reinados



de Abderrahman III, Alhakem II e Hixem II, y cuyas monedas vienen a filiar tales objetos entre fines del siglo X y principios del XI.

Esta pequeña redomita de plata, cuya altura es de siete centímetros y medio, tiene su tapadera sujeta por una cadenita, y en su interior había una barrita también de plata.

Se trataría de un esénciero, o de una redoma para kohl, con el cual se pintaban las cejas las bellezas musulmanas, sirviendo dicha barrita precisamente para extraer el contenido en pequeña cantidad.

Además del sumo interés que encierra en sí esta linda joya del arte cordobés del Califato, lo tiene en grado máximo por lo que significa en la historia del arte de la orfebrería en España, especialmente de la época musulmana, en la que, aparte la arqueta de Gerona, no hay ejemplares de autenticidad valiosa que nos dieran a conocer el desarrollo de este importantísimo arte industrial que en Córdoba adquirió, en los siglos posteriores, tan noble prestancia, durante los tiempos de la dominación musulmana.

Dado a conocer este hallazgo a la Comisión provincial de Monumentos por el director que era a la sazón del Museo Arqueológico de Córdoba, don Joaquín M. de Navascués, aquella se apresuró a efectuar su adquisición, y hoy puede admirarse entre las colecciones del Museo de Córdoba tan notable ejemplar.

RAFAEL CASTEJÓN.





ALGO MÁS DEL ARZOBISPO VIRREY CABALLERO GÓNGORA



**De cómo se completaría con algo perdurable el merecido
homenaje del Centenario**



AL ser honrado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con su nombramiento de Correspondiente, y dar expresivas gracias por conducto de los miembros de la misma que amablemente lo participaron, quedamos obligados para testimoniarlo de un modo más *ostensible* y *práctico*, contribuyendo con alguna aportación documental, de persona o materia relacionada con Córdoba, procedente de los fondos de este Archivo General de Indias, en donde ciertamente no escasean los de este carácter.

Vaya por delante la manifestación sincera, cumplida y entusiasta del gusto con que fué recibido el honor de formar parte de una Corporación a que pertenecieron y pertenecen personas a quienes nos ligó y liga un afecto que el tiempo no pudo borrar, como nacido de la convivencia grátisima de varios años que dejaron como secuela recuerdos imborrables.

Por eso siempre que fué propicia, no desprecié la ocasión de volver a Córdoba haciendo el tiempo necesario todas las veces, para no dejar sin visita aquellos lugares de la devoción y aficiones que por ser de todo buen cordobés considerábamos como cosa propia, pues no en balde vemos con satisfacción que sean cordobeses dos de nuestros hijos.

Este nuevo vínculo de ahora servirá para avivar los anteriores, no ya en lo que se refiere a su permanencia, sino a su correspondencia y comuni-

cación. Y consignado de este modo lo ostensible, pasemos a lo práctico haciendo constar que la Academia nos deja obligados y reconocidos.

Reciente entonces la conmemoración de la venerable e ilustre personalidad de don Antonio Caballero Góngora, señalaba dicha oportunidad el punto de partida. Habíanse premiado dos estudios biográficos, calificados como excelentes, y por haber leído con mucho gusto en las páginas del BOLETIN de esta Academia el correspondiente a don José M.^a Rey, pude ratificar aquella calificación, añadiendo que supo aprovechar con fortuna todos los elementos que tuvo a su alcance.

Surgió como consecuencia la idea de que el homenaje hecho en Priego, su pueblo natal, y patrocinado por las personas más salientes de allí y de Córdoba, debía servir como iniciación para llevar a cabo otro que resultaría completo e imperecedero, si se lograba la agrupación o inventario de los documentos que se conservan en dicho Archivo, correspondientes a su actuación primero como Arzobispo y después como Virrey. Sólo así y verificada simultáneamente una selección que indicase lo digno de copia y extracto respectivamente, comprobaran las proporciones gigantescas y el relieve general de este cordobés benemérito, que si se presta a estudiarlo como un *ejemplar* bajo los demás aspectos de su vida, en este de Indias, la universalidad que por su carácter alcanza, obligan al detenido examen de cuanto hay bajo el extenso radio de acción en que hubo de desenvolverse, y por ocupar puesto preeminente en la historia del antiguo Reino de Granada, la cultísima Colombia de hoy, tiénelo de hecho y de derecho en la Historia General de América, quien vino a dar los últimos destellos de su valía rigiendo la diócesis de su Patria Chica.

Cabe pensar el ópimo fruto que el biógrafo a que nos referimos habría obtenido al disponer de estos elementos, ya que para lo que con esto tiene conexión sirvió como fuente la Relación de mando escrita por el mismo Arzobispo Virrey, digna de loa por su fondo y forma, y de la que además del ejemplar existente en Córdoba y el que se conocía de este Archivo, hemos hallado no ha mucho otro *igual* junto con otros documentos de que hablaremos oportunamente.

Nos proponíamos exponer el plan procurando acomodarlo a los medios con que pudiera contarse y que la Academia Cordobesa fuera el portavoz, cerca de los diversos patrocinadores que tuvo el Centenario, y al tiempo de hacerlo presentar algunos ejemplos de esa actuación con el examen de varios documentos desconocidos que por la diversidad de su materia evidenciasen la facilidad y elevación con que supo desenvolverse.

Ha transcurrido mucho más tiempo del que fuera mi propósito, por impedirlo una enfermedad grave, que a Dios gracias pasó, y para no seguir con la deuda pendiente, comienzo a pagar, fraccionándola como medio de que no se difiera más: procuraré que no se retrase el envío de las demás fracciones.

Principiemos por un documento en que observaremos a Caballero bajo un aspecto familiar e íntimo, flotando por cima del mismo el espíritu del que no se ve abrumado pero tampoco envanecido del alto rango en que se hallaba puesto, observación más importante por tratarse de una carta que nunca pudo pensar al escribirla como simple «Antonio» a su hermana, religiosa en un convento, que fuera vista en general ni mucho menos archivada, destino muy diverso a las que escribió ya como Arzobispo, ya como Virrey.

No pertenece a la Serie de Informaciones y Licencias que sirvió de base a nuestro trabajo *Pasajeros a Indias* (1) por lo cual y como complemento del mismo precisó dedicar una parte especial, denominada Fuentes de conocimiento, constituida por papeletas de legajos y documentos, unos de índole análoga a la Serie catalogada y otros utilizables como referencia; entre los primeros se halla el que contrae nuestra atención y cuya signatura es 149—2—6, de un grupo de legajos del I. General cuya cartela es de Licencias para embarques y sobrecargos. Indícase en el texto que de aquel trabajo se derivan otros, y por la relación que tiene con lo que nos ocupa citaremos el que podría llamarse *Epistolario familiar de Indias* o colección de cartas de padres, esposos, hermanos, etc., que se encuentran en algunos expedientes, sobresaliendo algunas que se hacen acreedoras a selección y a donde habría de clasificarse ésta. Mencionados los «Pasajeros» diremos que no se redujo el Catálogo a la relación de nombres con todas las circunstancias concurrentes en las personas, pues con ser grande esa labor analítica no podía ser fin único dejando sentadas fríamente las sumas de las diversas clasificaciones hechas, siquiera tuviesen la importancia que de ellas se desprenden.

«Surgen por su propia virtualidad (se dice al tocar este punto) unas afirmaciones que vienen a constituir el tema o tesis esencial, y se deducen además de las Ordenanzas y provisiones legales, que de un modo general unas veces, y especial otras, fueron los Reyes promulgando para la población y conservación de los descubrimientos, como de la manera en que hubieron de aplicarse, resplandeciendo en las informaciones, probanzas y licencias hasta las disposiciones singulares adecuadas a cada paso, viniendo a converger todo hacia tres tendencias o ideas, que son: *Pure-*

(1) CATÁLOGO METODOLÓGICO DE LAS INFORMACIONES Y LICENCIAS DE LOS QUE PASARON ALLÁ EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Siglo 1.º de la Colonización de América 1492-1592. Consta de unas 10.000 papeletas adheridas a tamaño folio formando 14 volúmenes, el 15 Fuentes de conocimiento, el 16 Pruebas documentales y el 17 Pruebas legales. Con el texto van cuatro Cuadros estadísticos: el 1.º Clasificación de los pasajeros por su Eslado. 2.º Clasificación regional por su procedencia o naturaleza. 3.º Por el lugar de Indias a donde pasaron; y 4.º Por la condición, dignidad, titulocaro, profesión, oficio, etc.

»za de la fe? Pureza de la sangre y Pureza del Idioma, tres purezas que
»engendraron en la sucesión del tiempo fundiéndose en una sola, con las
»demás virtudes que le son inherentes e integran las cualidades esenciales
»y constitutivas de la Raza a que dió vida el por tantos títulos nobilísimo
»solar Hispano.»

En 27 de Julio de 1787 se traslada al Presidente de la Casa de la Contratación el permiso concedido por el Rey para que pudiera embarcarse con su mujer y cuatro hijos, en el primer buque que saliera para Cartagena de Indias, a don Miguel Toledano y Alfonso, que en un memorial autógrafo lo había solicitado del Excmo. Sr. Marqués de la Sonora, acompañando carta del Reverendo Arzobispo Virrey de Santafe, quien «por haber criado al suplicante desde mui pequeño, le llama con su familia, o para destinarle, como en otro tiempo estuvo, en asistencia y cerca de su Persona» o conferirle algún empleo. Sigue al memorial una carta que Sor Juana Antonia del Espíritu Santo, religiosa en el convento del Angel Custodio de Franciscas Descalzas de la *vieja* Granada, (en donde la fecha a 16 de Abril) dirige al Mismo Marqués de la Sonora para rogar se conceda la licencia que tiene solicitada su sobrino y ahijado, por constarle ser cierto cuanto expresó en su recurso y quererlo su hermano el «Arzobispo quien como yo desea los alibios de este infeliz como los de su mujer e hijos» y ser «persona de mi maior estimación por sus recomendables circunstancias y abilidad.» La carta está informada al margen. Hállase con anejo la carta del Virrey Arzobispo de Santafe, a la que no se alude en ninguno de los documentos que obran bajo la misma carpeta, ni existe en ella nota, informe o letra agena al amanuense a quien aquél la redactó.

«Turbaco 28 de Junio de 1786.

»Amadisima hermana mia. Por tu carta de 11 de Marzo tuve en el último correo de Europa, el singular gusto de saver de tu salud, y que segun me dices la huvieras tenido de la mia, comunicada por ese Presidente a quien como me pides doy gracias en la adjunta por las atenciones que le mereces. No siempre me queda instante libre para escribirte como quisiera siempre, y en todas ocasiones. Del tiempo que pasa corriendo no me toca a mi un solo momento. Los dias que vivo se los van llevando las implicadas ocupaciones de la obligacion en que Dios me ha puesto, y un espantoso cumulo de cosas que me rodean, aunque no puede hacer que se olvide mi sangre, precisa muchas vezes a posponer a ellas las expreciones de la memoria y de el amor. Pidele tu hermana mia, que me dé fuerzas suficientes a tanto peso. Este tu hermano que el mundo llama feliz, necesita bien de tus oraciones para no rendirse a los cuydados, que le oprimen, y asertar a cumplir por su parte los designios de la Providencia. Ruegaselo así, interesando en ello a tus Religiosas hermanas especialmente mi muy estimada Sor Rosalia recordandoles mi necesidad

»O ¡Quanto se engaña el Mundo! feliz seria yo si logrando el reposo y
»retiro porque suspiro, pudiera, apartado de los negocios publicos, con-
»sagrar el resto de mis días unicamente al principal negocio de mi Alma;
»pero mi suerte esta en las manos de Dios que dispondra lo que conben-
»ga, y estoy conforme con su santa voluntad.

»Contesto a Miguel su carta de lamentación. Le conservo mi antiguo
»cariño, y me alegraría poder mejorar su fortuna. Si el quiere como le
»propongo, venirse a este Reyno no le faltara un proporcionado acomodo,
»y sus hijos podrían educarse en los Colegios de la Capital, y hacer ca-
»rrera.

»Con ánimo de pasar la estación del imbierno, me hallo al presente en
»este Pueblo de Turbaco, distante de Cartagena quatro leguas, es de más
»sano y fresco temperamento que la ciudad, y gozo de perfecta salud a
»beneficio del ejercicio a cavallo que diariamente hago.

»Sin embargo de mis incesantes tareas hare algun lugar para que no te
»falten con frecuencia mis letras. Encomiendame a Dios, y recibe con mi
»afecto el corazon de *tu Hermano*

»Antonio.»

Quede anotado el detalle curioso que declara como causa de su exce-
lente salud a favor de la equitación a diario.

Las palabras *tu Hermano Antonio* son de mano del Arzobispo y no
tiene rúbrica.

¿Para qué glosar las frases salientes y comentarlas?, intentarlo equival-
dría a repetir casi todas sus palabras llevándonos a desvirtuar el efecto y
agradable impresión que su lectura deja.

Del tiempo que pasa corriendo no le toca ni un solo momento.. El cú-
mulo de cosas que le rodean... no puede hacer que olvide su sangre... Es-
te hermano que el mundo llama feliz necesita bien tus oraciones .. Sería
feliz logrando reposo, para consagrarse al negocio de su Alma .. pero su
suerte está en las manos de Dios...

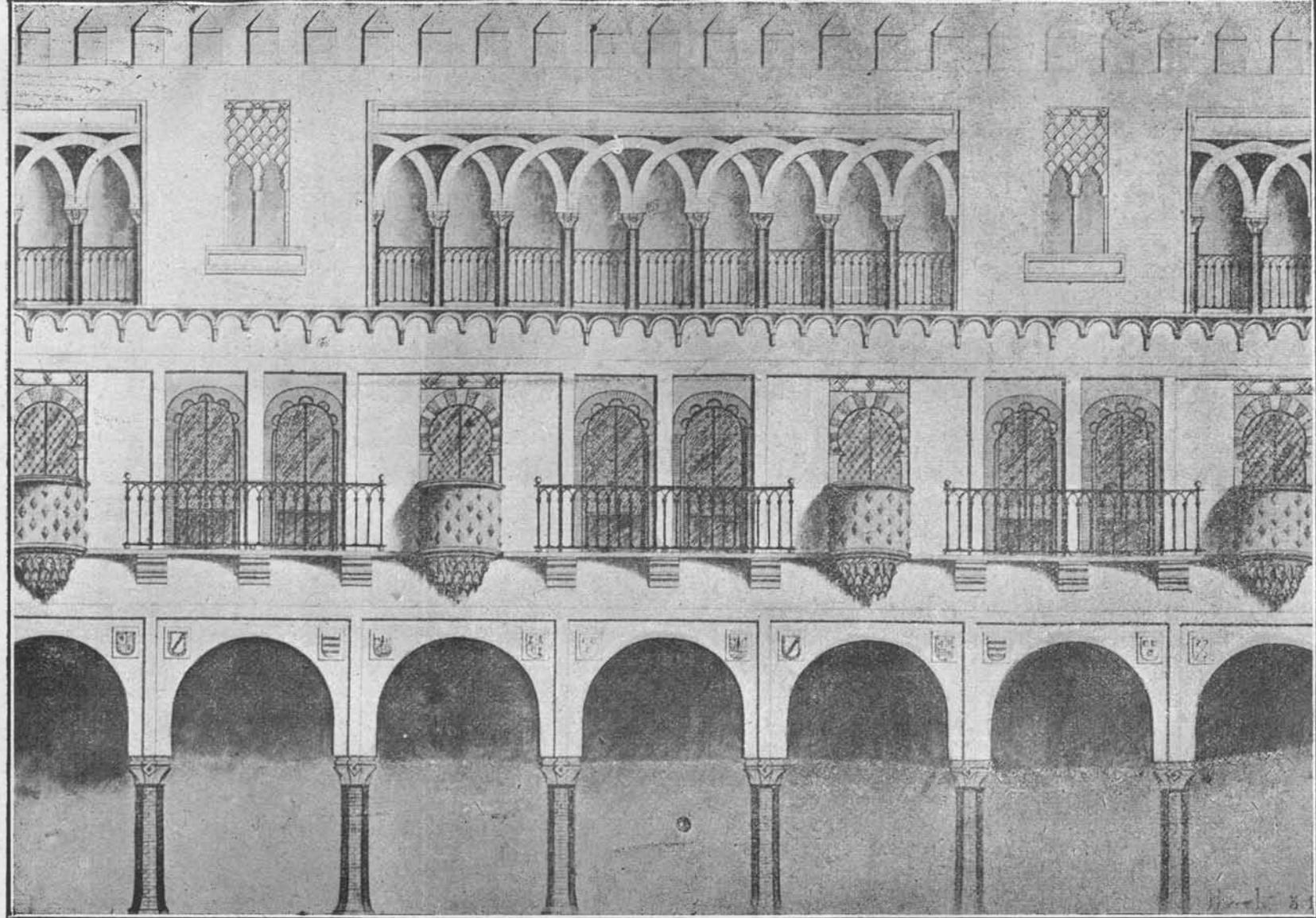
Ahí queda retratado el hombre abierto su corazón en la intimidad de la
expansión familiar; en los documentos que examinaremos después res-
plandecerán las virtudes del Arzobispo, el celo del Virrey y la energía y
demás dotes del Gobernante: ante tales muestras se tendrá por concluyen-
te la necesidad de una investigación escrupulosa que permita inventariar
el testimonio fehaciente de cuanto el egregio varón hiciera en Indias y
ofreciendo gustoso nuestra cooperación, indicaremos a tal fin previamente
los lugares (y cantidad aproximada) en que se puede hallar la respectiva
documentación.

LUIS RUBIO Y MORENO

2.º Jefe del Archivo General de Indias

(Continuará).

Sevilla y Mayo 1925.



Apunte para un proyecto de plaza con soportales realizable en las Tendillas de Córdoba
por Vicente Orti Belmonte.

DIB. DE FÉLIX MESA OLMEDA





Córdoba durante la guerra de la

Independencia 1808-1813

(Continuación)

CAPITULO XIV

AÑO DE 1811

La contribución mensual durante los seis primeros meses del año. Medios que se arbitran para su pago. Interesante súplica al Rey. Cobro extemporáneo de un millón. La contribución durante los últimos meses del año. Diferentes atenciones del Municipio. Impuestos al Cabildo Catedral.—Dificultades originadas al comercio.

Con una deuda de cerca de un millón de reales a favor de la Real hacienda, y del Cabildo Catedral, entraba la Corporación Municipal en el nuevo año de 1811, además de otras muchas cargas que tenía sin satisfacer. El 2 de Enero el Prefecto le recordaba que no habían pagado el último reparto de 220.000 reales del año anterior y que por cada veinticuatro horas que demorase el pago tendría un aumento de un cinco por ciento en la contribución. El 15 del mismo mes volvía a participar el Prefecto que en virtud de órdenes de Dalmacia se sustituían los suministros por una contribución mensual en metálico, correspondiendo a Córdoba por el mes de Enero 541.164 reales, que se podría pagar también con bonos del ejército, de la casa de Hauriye y Rey, pero sin demora, ni excusa alguna, bajo pena de apercibimiento militar: nuevo sistema de contribución que había de regir durante el resto de la dominación.

Deseoso el Ayuntamiento de cumplir lo que se le ordenaba, comisionó a los señores Velez, Aute, Oviedo y Entrenas, para que tomando las notas necesarias procedieran al reparto entre los vecinos, del modo más equitativo posible, comprendiéndose en él a los que habían estado exentos en los repartos anteriores, desde el Prefecto hasta el último contribu-

yente; pero antes de abonarla recibió el Municipio otro oficio exigiéndole también la de Febrero, que importaba la misma cantidad. El 1.º de Marzo nada había podido pagarse y comprendiendo el Prefecto la angustiosa situación financiera del Municipio, le dirigió una comunicación en la que cumpliendo órdenes del Comisario Regio de Andalucía, Conde de Montarco, le proponía estudiara el modo de hacer un empréstito, con que poder pagar la contribución hasta el mes de Junio, entregando los bienes, créditos o efectos públicos como prenda a los prestamistas, con intervención de una Junta compuesta del Párroco más antiguo, que era el de San Andrés, D. Juan María Henaó, y de tres vecinos pudientes, que lo fueron el Marqués de las Atalayuelas, D. Rafael Gutiérrez Ravé y D. Rafael Cabezas, quienes en unión de un diputado del Ayuntamiento se presentarían el día 12 al Prefecto para determinar los bienes que hubieran de entregarse a los prestamistas. Al mismo tiempo se autorizaba a la Corporación en virtud de orden del Mariscal Dalmacia, para que pudiese vender granos y efectos a la casa de Jáuregui, proveedora del ejército, y satisfacer con los recibos que le entregara la contribución mensual.

La Junta y el Ayuntamiento reunidos el día 9 de Marzo, acordaron extinguir el débito con los siguientes arbitrios: los depósitos de cualquier clase y condición que existiesen: los fondos del pósito: pedir prestado y con el rédito del 10 por 100 la cantidad que quisieran entregar los prestamistas con la garantía de los bienes de Propios, ventas y producciones de la Ciudad: el perdón de todas las contribuciones a los que voluntariamente y sin premio prestasen al Municipio 100.000 reales vellón, siempre que las contribuciones que tuvieran que pagar no excediesen de 2.000 ducados: el producto de las ventas de todos los terrenos baldíos del término municipal, incluso los contiguos a sus murallas y finalmente el arriendo de la dehesa de Valhondo destinada para pasto de las yeguas y remonta.

En Mayo exigía el Prefecto la contribución de cuatro meses atrasados, advirtiéndole que de no satisfacerlos, tomarían en rehenes a algunos de sus individuos, los cuales serían encerrados y trasladados al castillo de Jaén, y si para el 10 de Junio no se había extinguido la deuda, irían conducidos a Francia y tratados como prisioneros de guerra. Ante tal amenaza fué requerida la comisión de Regidores, llamada diputación mensual de repartimiento, para que por todos cuantos medios tuvieran a su alcance reunieran el dinero que hacía falta. La diputación elevó un razonado informe al Municipio que es una página dolorosa donde se ve lo que era esta abusiva contribucion de los invasores.

Los repartos entre los vecinos para el pago de la contribución mensual, que también impusieron a los pueblos donde dominaron, daban lugar a grandes quejas por parte de los vecinos, y como norma a la cual tenían

que sujetarse los Municipios, el Prefecto Badía dió las siguientes instrucciones.

«Concurriendo varios pueblos de la provincia a presentar los repartimientos de la contribución mensual extraordinaria de los tres millones de reales impuestos para la manutención de los Ejércitos y viniendo estos completamente defectuosos. sin embargo de lo prevenido con repetición, aumentándose las quejas de los contribuyentes extraordinariamente, para evitar estas o satisfacerlas, e inspeccionar aquellos como corresponde, se observarán en su formación los siguientes artículos:

»Artículo 1.º Se pondrá en primer lugar el cuerpo eclesiástico, sacando a cada individuo la renta de todos sus bienes, sin rebajar cargas espirituales de cualquier clase que sean ni gastos más que los intrínsecos de conservación y de producción.

»Art. 2.º Las fundaciones piadosas y fábricas de la iglesia del mismo modo.

»Art. 3.º Los bienes de conventos suprimidos, como nacionales.

»Art. 4.º Los bienes de religiosas.

»Art. 5.º Los bienes decimales de qualquiera clase que sean.

»Art. 6.º Los sequestrados como nacionales, exepcto los correspondientes al sequestro Imperial que no pagan contribución extraordinaria.

»Art. 7.º Los propietarios no labradores, residentes o no en el pueblo.

»Art. 8.º Los propietarios labradores, residentes o no en el pueblo.

»Art. 9.º Los meramente arrendatarios, o arrendadores en parte, los comerciantes o fabricantes en todo género y ganaderos.

»Art. 10.º Los artistas de todas clases.

»Art. 11.º Los capataces, aperadores y rabadanes.

»Art. 12.º Los meramente jornaleros.

»Art. 13.º Los arrieros de temporada, o de todo año con especificación.

»Art. 14.º Los asalariados con renta fixa de cualquier clase que sean, no exigiéndoles contribución por su sueldo a los empleados por S. M. a virtud de real orden.

»Art. 15.º Los caudales del pósito en su capital productivo.

»Art. 16.º Los de Propios, idem.

»Nota.—En el caso de que un individuo pertenezca a varias clases de las expresadas, se pondrá en cada una de ellas por el respecto que le pertenece en esta parte la forma del reglamento de paja y utensilios. Formados los repartimientos por el método expresado, se citará por bandos y edictos públicos, a que dentro del término preciso de seis días aleguen agravió, el que se deshará por la municipalidad, y no conformándose con la decisión de esta, se unirá la queja al repartimiento, se hará y se unirá con el para hacerle justicia en la prefectura.

»Cada tres meses se reeverá por la municipalidad el repartimiento, para enmendar la desigualdad que haya resultado en las variedades de este tiempo.

»La cobranza se llevará a debido efecto con la rapidez que exige el servicio, aunque se presenten agraviados, haciéndoles entender a estos después de oídos, que en los meses siguientes se les satisfará o descontará lo que no les corresponda pagar.

»No se admitirá en esta prefectura ningún repartimiento que no se halle formado con estas cualidades, y satisfecho el público de lo que contribuye.

»Esta instrucción se pasará a la Contaduría principal de Provincia, para que con arreglo a ella el señor contador principal ponga su censura fiscal y sobre esta recaiga mi aprobación.

»Sobrando ya tiempo para que las municipalidades hayan tomado todos los conocimientos necesarios para formar los repartimientos con arreglo a mis anteriores órdenes sobre la materia, los presentarán con las cualidades prescritas. antes del día 10 de Junio próximo en la secretaría general de esta prefectura baxo la pena de doscientos ducados de multa, y de ser responsable a todo entorpecimiento que cause la falta de este servicio.

»Córdoba 28 de Mayo de 1811. El prefecto Domingo Badía y Leblích.
»El secretario general de la prefectura Antonio de Mur.»

Importaron las contribuciones mensuales, durante los seis primeros meses 3,246, 984 reales y los ingresos con que podía contar el Municipio por Paja y Utensilios sobre los ya cobrados, unos 200,000: calculaban que necesitarían unos 2,046,984 reales, para los cuales se acordó imponer nuevos arbitrios. Por las contribuciones ordinarias adeudaba el Ayuntamiento en esta fecha 168,827 reales.

El 2 de Agosto debía el reino o provincia de Córdoba ocho millones y el Municipio cordobés por atrasos de la contribución mensual 1,413,104 reales, pues solo constaba que se hubiesen pagado 1,833,286; las de los meses de Julio y Agosto importantes 1,082,328 debían de entregarse el 1 de Septiembre, con el aumento de un 10 por 100 por cada 10 días de retraso; la mitad se pagaría en dinero y la otra mitad en trigo y cebada, a razón de 95 y 85 reales fanega respectivamente.

El Prefecto ordenó que se formase un estado de las rentas, arbitrios, y fondos que anualmente entraban en la tesorería general del Ayuntamiento, así como también de los créditos, que esta tuviera, y de los gastos a que le obligasen las actuales circunstancias, para saber si aquellos eran suficientes para cubrirlos, y en caso contrario que el Municipio le propusiera los medios y arbitrios a que podía recurrirse, al mismo tiempo que le decía, en oficio, fecha 11 de Agosto: «Es ya criminal la indiferencia y mo-

»rosidad de los pueblos en satisfacer las respectivas cuotas que les han
»cabido en el repartimiento de los ocho millones, dispuestos por el De-
»creto de veintitres de Julio último del Excmo. Sr. Duque de Dalmacia,
»cuya observancia se halla ordenada por mi tan estrechamente en mis
»circulares de veinte y cinco de Julio, otra de igual fecha impresa y circu-
»lada en veinte y siete, otra en veinte y nueve del propio mes, y otra, úl-
»timamente, en dos del corriente. Parece que las Municipalidades se han
»empeñado ensordecerse a tan justa demanda, por lo mismo que me he
»he esforzado a hacerles sentir su justicia y la necesidad indispensable de
»prestarse a ello de buena voluntad para evitar por este medio la ejecu-
»ción militar y funestas consecuencias que siempre le acompañan. El mo-
»do con que ha hurtado V. S. S. todos mis esfuerzos no les hace acree-
»dres ciertamente a ninguna consideración, pero teniendo en cuenta que
»todo un pueblo no debe sufrir, en cuanto puede evitarse las faltas de sus
»gobernantes, recuerdo a V. S. S. por última vez el cumplimiento de mis
»cuatro circulares, en la seguridad de quenempezando V. S. S. desde lue-
»go a pagar su respectivo contingente y completándolo con la mayor bre-
»vedad se ejecutará militarmente a ese pueblo principiando por V. S. S. a
»quienes desde luego les hago nuevamente responsables del cumplimien-
»to del referido Decreto del Excmo. Sr. General en jefe tan repetidas ve-
»ces recomendado por mí. Se trata del propio interés de V. S. S. más que
»del de ninguno otro, con que espero que por la actividad y eficacia su-
»cesivas, lavarán la mancha que han contraído por la indolencia que hasta
»aquí han observado.»

Antes de concluir el mes volvió a insistir el Prefecto sobre la urgencia de los pagos y la necesidad de activar por todos los medios la cobranza para «*evitar las funestas consecuencias de una ejecución militar.*» Reunida la Corporación el 16 de Septiembre, y a fin de que cesara el ahogo en que se le tenía, dirigió una exposición al Prefecto para que la elevase al Duque de Dalmacia, haciéndole constar en tan notable documento el estado angustioso en que se hallaba Córdoba, abrumada por toda clase de exacciones y desdichas. He aquí su texto íntegro.

«A su debido tiempo vió la Municipalidad el oficio de V. S. del 29 de
»Agosto último, en que le prevenía el reparto de la contribución mensual
»de los tres millones y cupo de esta ciudad perteneciente a los meses de
»Julio y Agosto, la que en Cabildo de 30, acordó pasase inmediatamente
»a la Junta de repartimiento para su ejecución. La Junta como enterada en
»el por menor de esta operación y que desde el 1 del corriente mes está
»recaudando los atrasos por una comisión militar que se le ha puesto de
»un oficial, 4 sargentos y 30 soldados que ganan diariamente 420 reales
»vellón, y que no hace más que ver lágrimas y oír clamores de ricos y
»pobres en quienes pesa sobre sus fuerzas esta contribución exigida ya

» militarmente y aun con la conminación del 10 por 100 de recargo, cada
» 10 días, por el atraso; en un año tan estéril en esta provincia en que la
» manutención diaria del habitante necesita un triplicado para la subsisten-
» cia, no ha podido menos de hacernos presente, y nosotros no creemos
» llenar nuestras obligaciones en favor del pueblo, a quienes miramos
» agoviados y exhaustos, sino lo pasamos a noticia de V. S. suplicándole se
» sirva elevarlo al mismo trono de S. M. C. (que Dios guarde) para que
» como rey y padre a un tiempo, consulte a la felicidad de sus vasallos,
» que se glorian en esta ciudad, de ser los más fieles y afectos a S. M. C. y
» que no dejamos de conocer nuestra obligación y desearíamos abundan-
» tísimamente mantener las tropas imperiales hasta la pacificación de la Pe-
» nínsula, pero conocemos todos por desgracia, que son nuestros deseos
» mayores que nuestras fuerzas y arbitrios: todas las artes mecánicas van
» en decadencia y no siendo productivo el comercio, agricultura, y la in-
» dustria, todo perece y no hay sobre que recaiga el tributo. Esto es de-
» masiado notorio y nada se oculta a la penetración de V. S. La parte diez-
» mal de toda clase de granos, el producto total de estos en bienes Nacio-
» nales: el de tercias reales, noveno, excusado y casas imperiales secues-
» tradas destinado todo para los almacenes de reserva no rulan en la pro-
» vincia y de aquí es que en el tiempo mismo de la recolección de la co-
» secha, han triplicado su precio los granos: los labradores no hallan otro
» medio de subsistir y pagar su renta y contribuciones que el de vender
» sus ganados más precisos para su labor, por lo que se quedan sin me-
» dios para continuar en la siembra del año próximo: el propietario reúne
» sobre sus rentas la contribución de un 60 por ciento anual de los 3 mi-
» llones mensuales, el 10 por 100 de la extraordinaria en las casas, el 6 por
» 100 en los presidios, el 4 por 100 paja y utensilios, sufriendo al mismo
» tiempo el alojamiento con los gastos que le ocasiona, el 1½ por 100 del
» pan de vecinos, el 7 por 100 de pasto de bellota que con las cortas, re-
» paraciones de obras en las fincas para evitar su ruina, le absorven el
» Ciento por ciento y más de sus productos y mendiga un empleo servil
» para dar pan siquiera a su desgraciada familia, también se agrega la enor-
» me contribución para mantener la Compañía de Escopeteros, que por
» repartimiento pesa sobre los hacendados y propietarios, cuyas conside-
» rables sumas sobre las anteriores que no pueden sacarse de los propios
» y arbitrios de las ciudades, que todos se hallan empeñados y exhaustos,
» aumentan el peso hasta constituir en el grado de imposibilidad la exac-
» ción.

» El feliz regreso de nuestro Rey y Señor a su Corte, que V. S. nos co-
» municó había llenado de lisonjeras esperanzas a este su amante y amado
» pueblo, pues las pruebas de amor que siempre le ha dado su benéfico
» corazón, y que justamente se había merecido esta ciudad, que sobre to-

»das las del reino se ha distinguido en todas ocasiones en acreditarle su
»sumisión, respecto y fidelidad, le hacían esperar sobre manera que una
»sola mirada de padre sobre sus hijos, haría cesar sus aflicciones, y no
»puede dudar sea así, si estas sinceras y verdaderas demostraciones de su
»infeliz situación, llegan a S. R. P. apoyadas y dirigidas por V. S., ni esta
»Municipalidad puede dudar se prestará a ello, pues está tocando palpa-
»blemente estas verdades: Cuanto mayor satisfacción resultaría al Sobera-
»no las varias veces que ha visto esta provincia siguiendo el ejemplo de la
»capital, sometida a S. R. P. ofreciéndole al mismo tiempo que a las tro-
»pas auxiliares de su amado hermano y Augusto Emperador, las abun-
»dancias de sus traxes y toda clase de riquezas que verla ahora caída a sus
»plantas, abrumada del peso de contribuciones, de las miserias del ham-
»bre que les amenaza y aun de la desoladora peste que se anuncia en pro-
»vincias no distantes, cubiertas de luto y de tristeza, cercadas de inocentes
»párvulos, que piden pan que no se les puede dar, y exhalando los últi-
»mos suspiros de su desmayado aliento, hasta llegar a ser víctimas de su
»misma lealtad: lejos de nosotros el pensar que una escena tan lúgubre,
»como verdadera, deje de mover un corazón piadoso y verdaderamente
»paternal, de un rey Católico, cuando tanto se distingue por su beneficencia.
»Nuestra súplica se circunscribe ya, a pedir a S. R. M. mande levantar
»de nuestros débiles hombros la carga insoportable de los tres millo-
»nes mensuales, que es a más incapaz de exigirse. Y si por algún raro ca-
»so, o inesperado accidente, no llega esta nuestra sumisa súplica a S/R. P.,
»que será el único motivo de no ser bien despachada, tendrá esta Muni-
»cipalidad el honor de dejarla estampada en sus actas Capitulares, para
»que la posteridad lea sobre las ruinas de su desgraciada patria, se mani-
»festaron en tiempo oportuno los justos c'amores de la verdad, dejando
»primero de existir Córdoba que de ser fiel a su rey, a sus ciudadanos, a
»su provincia y así misma. Dios guarde a V. S. Ms. As.—Córdoba 18 de
»Septiembre de 1811.—El corregidor Mariano de Fuentes y Cruz.—Ben-
»tura Aute.—Francisco Salgado.—Mariano Ortega.—Rafael Villazaballos.
»Joaquín Medina.—José Ravé.—Rafael Entrenas.—Señor prefecto DE ES-
»TA PROVINCIA.»

No solamente no despertó la anterior protesta ningún eco de comiseración en el corazón de los dominadores, sino que apenas recibida dirigieron un oficio al Ayuntamiento para que entregase en el término de cuarenta y ocho horas un millón de reales, el cual fué leído entre el estupor de todos los concurrentes en el Cabildo extraordinario que celebró el 2 de Octubre presidido por el Prefecto y con asistencia del Provisor, en representación del Obispo, y de gran número de vecinos que constituirían todas las fuerzas vivas de la población.

Era completamente imposible, como allí dijo el señor Aute en repre-

sentación de la Junta de Repartimiento, que aunque no durmieran, ni comieran, ni descansaran, se encontrase tan crecida suma en las horas que faltaban para cumplirse el angustioso plazo. Se dispuso que se tomaran las rentas de los bienes Nacionales aunque tuvieran que vender trigo, cebada, etc.; mas el Prefecto, sin entrar a discutir los medios de que podían valerse, requirió de nuevo al Municipio, y a los que concurrían, para que entregasen el millón solicitado en el plazo fijado y abandonó el local.

Del oficio del Prefecto exigiendo la entrega de dicho millón, copiamos seguidamente lo más sustancial. «Por el señor Comisario ordenador de esta provincia se me ha comunicado una orden del Excmo. Sr. Mariscal Duque de Dalmacia para que en el término preciso de cuarenta y ocho horas se apronten por esta ciudad un millón de reales por cuenta de la contribución extraordinaria de tres millones mensuales, cuya cantidad ha de percibir y conducir a Sevilla un edecan de S. E. que ha venido con este objeto únicamente.—El señor Ordenador me manifestó que debiendo Córdoba hasta el día un 1,800,000 reales no debe de haber ningún obstáculo para el apresto del citado millón, y únicamente que si para ello se necesita la fuerza armada se acuda al señor Comandante de la plaza, o al señor Comandante de las tropas imperiales, que prestaran todo el auxilio necesario al intento, etc...»

Nada pudo obtenerse de los bienes Nacionales, pues su administrador hizo saber que no tenía dinero alguno, y un poco que le quedaba debía llevarlo al depósito constituido. Otro requerimiento de pago recibió el Municipio por parte del Comandante de Armas, quien le notificó que para el día 5 del mismo mes de Octubre entregase 1,700,000 que adeudaba hasta la fecha, pues de lo contrario serían llevados en rehenes a las 5 de la tarde al castillo de Jaén, dos individuos del Municipio, dos del Cabildo Catedral, dos del comercio, dos de los gremios y otros dos ricos hacendados. Esta petición fué reforzada por el Prefecto. No sabía el Ayuntamiento qué hacer, ni a quién recurrir, y acordaron repartir mil acciones de a mil reales cada una, entre las personas que con más proporción, y menos perjuicio pudieran abonar su importe, en calidad de empréstito y bajo la condición de que le serían admitidas en la tesorería del Municipio en pago de su cuota contributiva del mes de Octubre y siguientes y que este reparto se hiciera con conocimiento del público, a cuyo fin nombróse una amplia comisión compuesta del Corregidor, de los diputados del reparto de la contribución mensual, del representante del Cabildo Catedral, don Antonio Trevilla; del Regidor, don M. Ruiz Lorenzo; del Administrador de Bienes Nacionales, don Lorenzo Basabrú; del Vizconde de Miranda, como propietario; de don José Gutiérrez Ravé, como hermano mayor de la comunidad de Labradores; de don Benito Pariza y don Rafael Vázquez, por el gremio de comerciantes de paños; de don M. Hidalgo,

por el de Sedas; de don José Vázquez de la Torre, por el de plateros; de don José Sánchez, por el de hilos, y de don José Paroldo.

En la primera sesión (1) que celebró esta Junta a las ocho de la mañana del día 3, se presentaron los padrones del vecindario y las listas de los repartimientos de acciones de 1,000 reales que llegaron al número de 796; después de estar trabajando hasta las diez de la noche, se despidieron para reunirse al otro día, en el que sorprendióles cuán escasa era la recaudación, pues las personas más obligadas devolvieron las acciones que les habían correspondido, como el secretario de la Prefectura con las tres; el Prefecto con las cinco, el Presidente de la Junta Criminal extraordinaria, con tres también, quien alegaba además que como Ministro del Tribunal de S. M. estaba exceptuado del pago y que además había remitido poco antes 500 reales a la Junta de Beneficencia, para ayudar a la siembra de patatas. Asimismo devolvieron las suyas el Deán y otros personajes de influencias, contrastando su conducta con la de los dueños de predios rústicos que pagaron sus acciones sin dificultad. La Junta confesó que carecía de la autoridad necesaria para romper con los privilegios que se oponían a una justa exacción, pero tuvo la suerte de que se completara el empréstito con los 452,000 reales que entregó el Administrador de los bienes nacionales, de la testamentaría del marqués de la Vega de Armijo, que luego inútilmente fueron reclamados al Ayuntamiento. Aún había muchos que deseaban devolver sus acciones, y otros que por presiones podrían pagar según participaba la Junta al Municipio, quien desvaneció las dudas de la misma Junta acerca de su existencia, manifestándole que continuaba constituida legalmente, y con nuevas y más amplias facultades para gestionar la cobranza.

La deuda municipal iba en aumento a pesar de las cuotas que por varios conceptos entregaban los vecinos; el descubierto por la contribución de los ocho primeros meses del año ascendía a 285,185 reales y 28 mrs. y por los de Septiembre y Octubre, 580,600 y 557'317 reales. Impelido el Ayuntamiento como de costumbre por el Prefecto, le señaló los días 20 y 30 de Noviembre, para abonar su importe en dos mitades, y le amenazaba con ejecutarlo militarmente en caso de demora. Pero la cobranza en los meses anteriores había sido tan laboriosa y de tan exíguos resultados, que la Junta de repartimiento adoptó una nueva fórmula para establecer el cupo contributivo, la cual debía de regir desde Enero próximo, fecha en que también por disposición de la Autoridad superior civil habían de presentarse todas las cuentas atrasadas con sus justificantes respectivos.

No solo tenía el Ayuntamiento que pagar la contribución mensual, las Milicias Cívicas, Escopeteros, Gobierno militar y particular, Prefectura

(1) A. M. de Córdoba.—Prefectura francesa.

Policía, Hospitales, etc., sino también las provisiones de las tropas estantes y transeuntes en la capital, y los granos para sus caballerías, que unas veces formaban parte de la contribución mensual y otras eran tributos independientes. Si entonces era ya difícil el hacer la debida separación de los granos suministrados a las tropas, para restarlos a la contribución, hoy es imposible el hacerla no obstante la inmensa cantidad de documentos, oficios, órdenes, circulares, apremios, etc., que existen en los legajos de los papeles que pertenecieron a la Prefectura francesa. La primera entrega de granos el año 1811, fué la de 771 fanegas de trigo el 22 de Febrero; en Julio se entregaron 2,500 de trigo e igual cantidad de cebada con destino a Sevilla, y en Agosto, para el mismo punto, 1,509 de trigo.

Mediante bonos que inspeccionaba una Junta nombrada por el Prefecto, se suministraron por los meses de Marzo y Abril, 71,188 y 33,062 reales, respectivamente; por gastos militares, 6,194 reales; por intérpretes, sirvientes, porteros y ordenanzas, 32,754; por correos y guías, 58,912; por la manutención de los prisioneros españoles, 12,573; por los pedidos extraordinarios para las tropas y para el Jefe de Estado mayor y Comisario de guerra, así como por los extraordinarios del municipio, 30,434; por los de embargos, especialmente de bestias, 52,780; por los que ocasionó la venida del duque de Dalmacia, en el mes de Julio, a quien se le hizo un recibimiento extraordinario, 31,922; por los suministros en Noviembre y Diciembre, 174,913, cuyo importe se abonó de la contribución de paja y utensilios del año anterior, según acuerdo del Municipio. Además había que pagar los gastos de mesa y casa de las autoridades francesas, de los que tenemos datos concretos. Ordenó Soul en 6 de Agosto que se señalara una consignación al Comandante de Armas de la plaza: de 3.000 reales mensuales y a los ayudantes, de 4,000; importaron estos gastos, desde el 30 de Noviembre, un total de 8,100 reales, y solo proporcionó al Ayuntamiento un poco de alivio el gobierno francés, autorizándole para que siguiese cobrando con arreglo a la real cédula de 1629 el impuesto a los vendedores de la plaza y de las calles, que le producían un ingreso de 12,000 reales al año.

El Prefecto pedía en 14 de Octubre que se hiciese un repartimiento de harinas entre las personas pudientes; pero atendiendo al poco tiempo que había transcurrido desde el empréstito forzoso de un millón, no lo intentó siquiera. La misma Autoridad lamentándose de la escasez de las provisiones con que contaba el ejército, le reclamó un nuevo reparto vecinal, también de un millón, a lo que no quiso acceder el Municipio, siguiendo el dictamen de sus letrados que lo consideraron ilegal, mientras no se recibiese orden del Rey o de Autoridad competente.

Por un decreto de Dalmacia se aumentaron los almacenes de reserva del ejército obligando a depositar, con excepción del que necesitasen las

familias; para su alimentación y siembra, todo el grano de los cortijos o casas de labradores en los lugares ocupados por las tropas, especialmente los que estuviesen fortificados, para evitar que lo arrebatasen los guerrilleros.

Merecen toda clase de elogios los regidores y personas que formaban la Junta de repartimiento, que trabajaron con el mayor celo, sacrificándose en aras de la Ciudad, para ponerla a cubierto de las demasías del invasor. En este año como en el anterior, compartió el Cabildo Catedral la pesada carga de los impuestos decretados. El 18 de Enero le apremiaba el Prefecto para la entrega de 200 arrobas de aceite, que se apresuraron a dar; el 18 de Febrero le ofrecían que si para el día 4 de Marzo no tenían satisfecha la cantidad de 1,300,000 reales que debían desde el año anterior, serían apremiados militarmente, pues el General en jefe decía, «que la situación del ejército exigía imperiosamente que cumplieran las obligaciones que se les habían impuesto sin demora ni escusa de ninguna clase.» Un pequeño aplazamiento consiguió el Dean; pero a fines de Febrero, Godinot le dirigía un oficio conminativo. La Diputación de Cabeza de rentas trabajó sin cesar, y aunque no aparecen en las actas los pagos efectuados, en el Cabildo del 9 de Marzo presentaron una liquidación de la que resultaba haberse satisfecho 200,000 reales.

Por la contribución mensual de Enero señalaba aquel el Ayuntamiento 135,219 reales. Mediaron no pocos oficios entre ambas Corporaciones, y hubo requerimientos y réplicas que ocasionaron largas diligencias en las que fue necesario la intervención de las Autoridades militares, al intento de hacer efectivo el cobro: mas nada pudo conseguirse, y en una comunicación del Prefecto que se vió en el Cabildo del 14 de Mayo participaba a este que si para el día 25 no tenía entregado el importe de la contribución mensual, de los cuatro primeros meses a que alcanzaba su deuda, se tomarían rehenes para conducirlos al castillo de Jaén, y después a Francia en calidad de prisioneros de guerra. El 10 de Junio tenía entregado el Cabildo, por la contribución, 226,000 reales y créditos reconocidos contra el comercio por valor de 120,000 y de 73,663 contra el Ayuntamiento; pero el 5 de Septiembre debía aun 189,418 reales de los cuatro primeros meses y 270,582 reales por los meses de Mayo y Junio: sufrió el apremio militar que le costó 410 reales diarios, si bien duró pocos días. Cuando llegó el 3 de Octubre importaban sus deudas 567,578 reales. Para ayudar al pago vendió a petición del Prefecto dos casas que poseía en la calle de la Feria números 49 y 51 que fueron incorporadas al edificio del teatro. En la representación que hizo a las Cortes del reino en 1813 el Canónigo don Manuel Espejo, contra la infracción constitucional cometida por el general Echavarrí encarcelándolo en 1812, dice, como individuo de la comisión de contribuciones del Cabildo, «que por estrechar el gobierno al

»pago de los atrasos y evitar más dilaciones se citó al Cabildo a fin de
»que los diputados que se nombraran se presentasen ante el gobernador
»y el prefecto, convocando al mismo intento diputados de la real Cole-
»giata de San Hipólito, párrocos, y al vicario general, para tratar del pun-
»to de las contribuciones, y el que figuraba entre los designados, sostuvo
»la residencia hecha por el Cabildo, que dió por resultado tras muchas
»incidencias y contestaciones el arreglo de tan importante punto, bajo las
»condiciones de que el señalamiento de la contribución mensual hecha al
»Cabildo en Enero por la Junta se redujese de 135,291 reales a 39,247
»reales, y que no se inquietase al clero de la ciudad por los atrasos: que
»para lo sucesivo se arreglase su cuota individual, conforme a las fin-
»cas y rentas que verdaderamente poseía, y que el Cabildo no fuese res-
»ponsable ni de la exacción, ni de las cantidades correspondientes a los
»individuos del clero. Así al cabo de ocho meses terminó esta disputa tan
»empeñada, con gran ventaja para el cabildo, cuya situación mejoró ex-
»traordinariamente, gracias al decreto del General en jefe, que dispuso no
»se le aplicara desde el 1 de Julio, ninguna de las contribuciones mensua-
»les en géneros o en dinero, sino en razón de sus bienes raíces, y en la
»misma proporción que a los demás propietarios, reservándose determi-
»nar el tributo que había de satisfacer, como usufructuario de los diezmos,
»así que se conociese su producto.»

Grandes trabas y dificultades se oponían a la libre expansión del co-
mercio, hasta el punto de paralizar su marcha y hacer más aflictiva y de-
sastrosa la precaria situación del pueblo. Un decreto del 13 de Julio, de-
claró sujetas a embargo y confiscación todas las *mercadurías coloniales*,
cualquiera que fuesen su origen y procedencia: pero medida tan arbitraria
y perjudicial, no pudo subsistir mucho tiempo: redújose el derecho de
confiscación a cobrar el 65 por 100 del valor de la factura, y el 4 de Oc-
tubre se hizo una nueva rebaja, dejándolo reducido a un 20 por 100.



CAPITULO XV

1811 (continuación)

Trabajos del Municipio.—Dietas a los Regidores.—Nombramiento de empleados.—Allanamiento de la casa de don Rafael Castillejo.—Secuestro y embargo de caballerías.—El pan.—La nueva cosecha de cereales.—Junta de socorros públicos: sus disposiciones.—Ordenes del Prefecto para la siembra de patatas. Nueva subida del trigo.—La miseria reinante.—Nuevas medidas para salvar la arboleda.—Venta de los bienes nacionales y secuestrados.

Además de la intervención que tuvo el Ayuntamiento en los graves problemas económicos reseñados anteriormente, no desatendió ninguno de los ramos de la administración. Formó en Abril, de orden del Prefecto, la lista de los ex-regulares para que cobraran la pensión que les habían señalado; prohibió la venta de carne de cerdo fresca, por creer que era perjudicial para la salud; hizo que prestaran juramento a la Constitución los empleados civiles en virtud de órdenes del Prefecto; felicitó al rey a su vuelta a Madrid, de regreso de su viaje a París; en Septiembre practicó una liquidación con la Real hacienda, a la que por distintos conceptos había pagado desde el 31 de Diciembre del año anterior, 306,949 reales y 11 maravedises; dió comienzo a los trabajos de construcción de un lazareto; dispuso que por los Regidores se hicieran varios repartos entre los vecinos, de hilas y lienzos para los heridos de los hospitales, consistiendo uno de ellos, el del 11 de Octubre, en 100 libras de hilas y 120 varas de lienzo sin costura.

La asistencia de los Regidores a los Cabildos municipales eran remuneradas según el reglamento interior de 1803, y en su consecuencia se ordenó en 18 de Febrero, que a los que hubiesen asistido a 48 cabildos se les abonara de los bienes de Propios y arbitrios, sus haberes que importaban 6,000 reales. Idéntico acuerdo se tomó en 25 de Noviembre para repartir una gratificación de 16,000 reales entre los Regidores que hubieran concurrido a 48 cabildos, excluyendo a don Manuel de la Torre por no haber cumplido dicho número; mas éste alegando en su favor el que entonces se hallaba en Madrid ocupado en asuntos del Real servicio, reclamó su parte correspondiente al año anterior, la cual le fué denegada

por la Corporación que no se consideraba con facultad para derogar su reglamento interior, limitándose a expedirle un certificado de este acuerdo conforme a sus deseos para recurrir en alzada a la Autoridad superior.

Se hicieron varios nombramientos burocráticos, entre ellos, uno de Escribano, a favor de don José Vázquez; de Agente de la Diputación de guerra, a don Rafael de Cárdenas; al antiguo escribiente del Ayuntamiento, don Manuel Ruiz, Mayordomo de la Junta; a don Juan Nepomuceno Valdés, Visitador general de montes, aunque el Ayuntamiento informó en contra; a don Francisco Morales y Mata, Corredor de lonja; a don Luis Verdiguier Intérprete del Municipio; y a don Juan Rodríguez Cairo, Director de los hospitales, establecimientos públicos y casas de educación. El Comisario de Policía Guijarro, con fecha 22 de Septiembre y con el visto bueno del Comandante de Armas de la plaza, nombró nuevos Alcaldes de barrio, pero con atribuciones policíacas.

El grave atentado contra la inviolabilidad del domicilio del Regidor don Rafael Ramírez Castillejo, que más tarde fué diputado por Córdoba, en las cortes de Cádiz, determinó la reunión del Cabildo el 7 de Noviembre, al cual denunció el hecho «de que en la madrugada del día anterior presentóse en su casa el comisario de policía, acompañado de un oficial francés y haciendo que se abriesen las puertas, entraron y registraron todas sus piezas y zaquizamies, así como las de sus ancianos padres que estaban enfermos, interdictándoles las alhajas y dinero que tenía, llevándoselas retenidas para ponerlas a disposición del comandante de la plaza, como también los papeles que tenía en la comoda, y que todo esto le había venido por su cargo de defensor y síndico del común.»

El Ayuntamiento nombró al Corregidor y a los señores Toledano, Aute y Ruiz Lorenzo, para que obraran sin limitación en todo lo que afectase al honor del Cuerpo y para aquilatar la honrada conducta de su Regidor. El Comandante de la plaza, registró sus papeles, sin encontrar en ellos nada ilícito, ni penable, y el Ayuntamiento lo hizo así constar en acta en 25 de Noviembre para la satisfacción del interesado y de la Corporación de la que era uno de sus miembros más distinguidos.

El secuestro de caballos que continuamente se practicaba para llenar los cuadros del ejército, o para transportar las subsistencias, produjo no pocos disgustos y dificultades en las que tuvo que intervenir el Ayuntamiento, adoptando las resoluciones más oportunas. La Diputación de guerra en la sesión del 2 de Marzo, expuso las continuas quejas que recibían de todos los pueblos y de los vecinos de la Ciudad, por los frecuentes embargos que hacía de las caballerías, don Guillermo Rey, apoderado de la casa Jáuregui para la conducción de víveres a Sevilla, o al almacén de granos de reserva de la Capital, pues este servicio debía hacerse por contrata y no a la fuerza: oficióse al apoderado de dicha casa para que presentara

el pliego de condiciones y retribución que tenía pactado con las autoridades francesas, cosa que no llegó a cumplir.

Estas quejas, como otras muchas, fueron desatendidas por la Casa Jáuregui y las numerosas disposiciones adoptadas por el Municipio no surtían efecto, o eran anuladas por las que dictaban los invasores, en las cuales todo se sacrificaba al interés del ejército, sin preocuparse del pobre labrador a quien embargaban para siempre la yunta o la mula con que araba la tierra, privándole así de sus exclusivos medios de subsistencia y contribuyendo a aumentar el hambre que se extendía con su cortejo de calamidades por todo el reino. Estos secuestros no disminuían el número de caballos que era necesario entregar conforme a los repartimientos vecinales; así en el mes de Abril contribuyó el Ayuntamiento con 36 caballos que fueron pagados a 3,000 reales cada uno.

El Prefecto ordenaba el 1 de Junio, que para proceder con conocimiento en el reparto de embargo de bestias para transportes, se procediese a un alistamiento de los caballos, yeguas, mulos, y borricos de los vecinos, cuya operación podrían practicar los Regidores acompañados de los alcaldes de barrio, teniéndolo terminado precisamente para el día 6.

Concluido en esta fecha el padrón, ordenaba Dalmacia que el 19 se presentasen los caballos y mulos de cualquier clase, hasta el día 30; que los útiles para el servicio se pagarían a más de 3,000 reales y que pasado este plazo se confiscarían sin pagar nada a sus dueños. El día antes de cumplirse el término, se publicó en el *Correo Político* un aviso del Gobernador para que se presentasen las caballerías de remonta y servicio de artillería, bajo apercibimiento de incurrir los pueblos que no lo hubiesen hecho en las penas indicadas; que desde el 1 de Julio empezarían a exigirse a los Municipios morosos, a no ser que justificaran no haber recibido la orden antes del 26, en cuyo caso se les concedería una prórroga hasta el 4 de Julio inclusive.

El 16 de Agosto pedían al Municipio 20 caballos para los escopeteros, y en el cabildo del 23 de Septiembre se vió un plan propuesto por la Diputación de guerra, para formar una brigada de carretas para los transportes del ejército. Aceptado por las Autoridades francesas, se dispuso que entre los vecinos se hiciese un repartimiento equitativo de las carretas con que debían contribuir, exceptuando a los arrieros por dedicar a transportes militares sus caballerías: los bueyes y carretas debían de estar en buenas condiciones para ser recibidas, y el jornal del carretero sería de ocho reales diarios, pagados por el Municipio.

Córdoba que era entonces provincia esencialmente agrícola, pues la mayor parte de su riqueza es producto de la feracidad de su suelo, se vió castigada durante toda la dominación francesa, y con más intensidad en los años once y doce, por el azote del hambre, que tal vez le causó mayor

número de víctimas que la propia guerra, desarrollada en sus campos con tan extraordinaria crueldad.

Varias medidas se adoptaron para conjurar tamaña desolación, y procurar el abaratamiento de los trigos siempre en alza. En Febrero y Marzo se pagaba la fanega de trigo a 50 reales, vendiéndose el pan a 11 y 12 cuartos la pieza. El 25 de Febrero manifestaba el Corregidor al Ayuntamiento que no había bastante trigo en la Ciudad para atender a sus necesidades; y acordaron que los Regidores girasen una visita domiciliaria para formar una estadística completa de las existencias: cumplido el encargo, exponían en el Cabildo del 2 de Marzo el resultado de sus visitas, que fué adquirir la certidumbre dolorosa de que no había en Córdoba más de 47,000 fanegas de trigo, incluyendo unas 5,000 de las tercias reales, y de los bienes secuestrados del Marqués de la Vega de Armijo, las cuales hallábase destinadas al suministro del ejército, por lo que únicamente podía contarse para las necesidades con unas 42,000 fanegas, teniéndose en cuenta que ya había comprado una gran cantidad la casa Jáuregui y Rey, que se dedicaba a proveer al ejército: hacían falta para el consumo de la Capital cerca de 70,000 fanegas, a razón de 500 diarias. Expúsose este conflicto ante el Gobernador para que tomara urgentes medidas y prohibiese la adquisición de granos a la casa de Jáuregui, que no queriendo reducir su negocio fomentaba la general carestía. Nuevamente el 8 de Marzo volvió el Municipio a tratar del mismo asunto, nombrándose una comisión de Regidores para que buscasen el anhelado cereal por todas partes: don Vicente Oviedo ofreció 200 fanegas, a 60 reales; don Rafael Cabezas por sí, y por la casa de Barcia 1,200; el marqués de las Atalayuelas, 1,100; don Francisco Salgado, 100; don Andres López de Villafranca, Maestrante de Ronda, 700; don Rafael Gutiérrez Ravé y don Miguel Navarro Arroyo, 300; todos al precio de 66 reales. El Regidor Ruiz Lorenzo volvía a denunciar el 1 de Abril la saca continua de trigo que estaba realizando la casa de Jáuregui, sin que el gobierno hubiese dictado providencia alguna que pusiese la Ciudad a cubierto del hambre que se avecinaba. En la sesión del 15 de Julio, los panaderos admitidos a la sesión, expusieron que el motivo principal de la falta de grano era que no había quien quisiera vender a los precios del mercado. Los fieles ejecutores de los pesos de harina, turnantes aquel mes, pasaron a las casas de los labradores y a los alhories para exigir de los acaparadores que vendieran el grano a los panaderos al precio corriente en el mercado. La nueva cosecha que fué escasa por la falta de braceros que sembraran ante el miedo a la guerra, no podía conjurar el conflicto que presentaba caracteres muy graves, y como los fieles ejecutores comunicaran que no había trigo para los últimos meses, según certificaban los tamizadores, se acordó convocar a Cabildo extraordinario, para el 21 de Julio, con asistencia del Prefecto, en

cuya sesión presentaron los Fieles ejecutores una relación jurada de los Agrimensores y Apreciadores públicos de heredades, Juan Antonio Conde, Francisco Montilla, Martín Ruiz, Bartolomé Galán, y Francisco Salgado, quienes en cumplimiento de órdenes del Corregidor habían inspeccionado los cortijos del término y algunos de la provincia, resultando que la cosecha era bastante inferior, pues tenía de rendimiento 5 de fanegas de trigo y 14 de cebada por fanega de tierra. Podía calcularse en 217,871 fanega de trigo y 71,013 de cebada, la total producción del término sembrado. Aunque se redujera el gasto diario a 356, para el consumo público; 64,761 para los operarios de los cortijos y atenciones varias; 43,174 para la siembra; 21,787 para el diezmo, y 5,000 por lo que correspondía a Córdoba de las 28,000 fanegas impuestas como contribución a la provincia por el gobierno francés; aunque viniera a Córdoba todo el trigo calculado, que no vendría, harían falta por lo menos 68,378 fanegas.

El Ayuntamiento para remediar la angustiosa situación en que le colocaban las anteriores cifras, acordó se hiciese saber por pregón a los arrendatarios, propietarios de fincas rústicas que tenían que pagar en granos la renta estipulada en la Capital, y que los labradores forasteros siguieran trayendo como siempre lo habían hecho el sobrante de sus cosechas a la Ciudad.

El Prefecto, como consecuencia de este cabildo, dió un edicto en el que decía «que considerando la decadencia de la agricultura y la escasez de »numerario y de la cosecha, rebajaba la cuarta parte de la renta de los »cortijos y de las hazas sueltas, y dehesas de pastos, reducía a dos partes »las adealas de gallinas, cerdos y paja, concedía a todos los pueblos el poder »labrar en el año corriente y en el siguiente la cuarta parte de la dehe- »sa boyal y tierras de propios que no lo estuviesen, permitía ocupar las »tierras que quedasen desiertas y sin sembrar, y las baldías no ocupadas »por ganados, ordenando por último recaudar las deudas de los Pósitos »para surtir de granos al labrador, y que le remitieran mensualmente no- »ticias de las existencias de dichos Pósitos.»

Sin embargo, la escasez continuaba: en el mes de Agosto, en plena recolección, el trigo rubio se pagaba a 100 reales y el pan se vendía a 17, 18 y 19 cuartos la pieza. Se creó una Junta para el abaratamiento del pan, compuesta de los Fieles ejecutores y de varios Regidores, quienes formaron un depósito de 6,000 fanegas de harina en la iglesia del colegio de Santa Victoria, pero resultando ilusorios estos remedios, de nuevo se reunió el Municipio en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Prefecto Badía, y se decidió sembrar 400 fanegas de tierra, con patatas en la dehesa del Lavadero y de la Albaida, 300 en las Quemadas, Quemadillas y en el Arenal, y otras 300 en Córdoba la Vieja, dándose orden también a los labradores de que dejaran una parte de sus fincas para la siembra de pata-

tas, especialmente en la hacienda de la Alameda y huertos del ruedo de la Capital, por ser los terrenos más apropiados.

Ante las calamidades que iban en aumento, se nombró una Junta de Socorros Públicos de la que fué Presidente, don Domingo Bacía y Lebllich, Vicepresidente, don Mariano Fuentes, y vocales, don José Vasconi, don José Gutiérrez Ravé, don Vicente Oviedo, don Manuel María De Arjona, don Francisco Salgado, don Melchor Pardo y don Martín Ruiz, como miembros de la sección de agricultura de la Real sociedad patriótica. También contó la Junta con el concurso de la Hermandad de labradores.

El Corregidor dictó el 3 de Septiembre un bando por acuerdo de la Junta, prohibiendo que los que tuviesen patatas las vendieran o se las diesen de pienso al ganado, y que las pusieran a disposición de la Junta de socorros, quienes las pagarían a los precios corrientes, para utilizarlas en la siembra, bajo pena de confiscación y multas, a los que desobedecieran las órdenes.

El Correo Político del 7 de Septiembre decía: «La Junta de Socorros Públicos, ha celebrado varias sesiones presididas todas por el señor don José Ignacio de Altuna, prefecto de esta ciudad, y una de ellas ante el señor general, Barón Digeón, quien se ha prestado con la mayor complacencia a las benéficas empresas de la Junta. El principal resultado, tanto de estas sesiones como de las conferencias tenidas por la comisión preparatoria, es el siguiente Reglamento, aprobado por el señor prefecto, al que añadiremos el edicto publicado de orden del señor Corregidor de esta ciudad: advirtiéndole que los artículos del Reglamento que piden ejecución, están ya casi del todo desempeñados y que seguramente no tendrá jamás el público motivo de atribuir a negligencia de esta Junta la falta de alivio en sus apuros.»

*Reglamento general formado por la Junta de Socorros Públicos,
oída previamente la comisión preparatoria:*

Artículo 1.º Cada labrador estará obligado a sembrar de patatas el número de fanegas que le señale la Junta (por ahora se cree que bastará el 3 ó el 2½ por ciento del tercio de sus tierras).

Artículo 2.º Se hará esta siembra en los barbechos, en los sotos y en las demás tierras que se indicarán en la memoria de que se hablará en el artículo 11.

Artículo 3.º Todos los hortelanos y fontaneros estarán obligados a reservar a la disposición de esta Junta el quinto de sus huertas y fontaneres: y la mitad de este quinto se sembrará de patatas.

Artículo 4.º Para los fines de la Junta se requiere una siembra de 10,000 arrobas de patatas.

Artículo 5.º Una comisión especial propondrá los medios para hallar los fondos necesarios a la compra y conducción de las patatas.

Artículo 6.º La misma comisión, u otra igualmente especial, se encargará de ejecutar la compra y conducción.

Artículo 7.º Otra comisión de distribución repartirá a los sembradores la cantidad de patatas que les corresponda y en un libro destinado solo a este fin se tomará razón de lo entregado, y de quedar inteligenciado el sembrador en las obligaciones que le impone este reglamento.

Artículo 8.º Todo sembrador estará obligado a pagar a la Junta o en dinero u en patatas al tiempo de su recolección, lo que le corresponda proporcionalmente para cubrir los gastos de la empresa, y nada más, pues la Junta no quiere que se lucre nada, ni aun para el fin más interesante y caritativo que se pueda presentar.

Artículo 9.º Verificada la recolección podrá cada sembrador disponer desde luego libremente de la mitad de sus cosechas, y dentro del mes de la misma recolección, le declarará la Junta si puede disponer libremente de la otra mitad, o lo entregará a la disposición de la Junta por su justo precio.

Artículo 10.º Si después de hecho el repartimiento a los labradores, hortelanos y fontaneros, algún otro sujeto quisiere tomar parte en esta siembra, será admitido a ella bajo las mismas condiciones.

Artículo 11.º Se publicará adjunta al *Correo Político* de esta ciudad, una brevísima memoria sobre el modo de ejecutar esta siembra.

Artículo 12.º La comisión de que se ha hablado en el artículo 6.º hará traer de la Mancha, dos prácticos por lo menos, sin omitir buscar otros en esta ciudad y provincia.

Artículo 13.º Se declara que si no basta la persuasión, se empleará la autoridad pues no permite condescendencias la extrema importancia del objeto.

Artículo 14.º Los sembradores serán favorecidos con cuanto pueda el gobierno, como lo son desde luego en que no paguen diezmos ni impuestos algunos ordinario ni extraordinario, por razón de esta siembra.

Artículo 15.º Se darán dos premios cada uno de 3,000 reales vellón, uno al hortelano o fontanero y otro al labrador (mas no a ninguno de los sembradores de que se ha hablado en el artículo 10) cuya cosecha sea mayor respecto a la cantidad que se le haya entregado para sembrar.

Artículo 16.º Una comisión de inspección velará incesantemente sobre los sembradores y los que falten al cultivo serán rigurosamente castigados.

Artículo 17.º Se pasará orden a todas las Municipalidades de esta Prefectura para que sigan el ejemplo de la capital.

Artículo 18.º Se procurará por invitatorios o circulares, o por órdenes dimanadas de autoridad superior, que otras provincias sigan el mismo

método, pues de otra manera por feliz que sea nuestra empresa, la hará inútil la avenida que sufriremos de los menesterosos de otras provincias.

Artículo 19.º La Junta no olvidará los demás ramos de cultura que puedan suplir la cosecha de trigo.

Haciendo justicia debemos encomiar estas medidas de las Autoridades afrancesadas con lo que consiguieron disminuir los horrores del hambre que tanto preocupaba a todos: por más que no disminuyesen el pedido de provisiones para su ejército. La patata de la que solo se habían hecho algunos pequeños ensayos en algunas regiones de España, con poco entusiasmo por parte de los labradores, fué sustento providencial en aquellos tiempos de escasez y su cultivo intenso se debió a los invasores. (1)

Entre tanto el alza del trigo continuaba en proporciones extraordinarias, poniendo espanto en el ánimo del Corregidor, que reconocía la ineficacia de todos los medios empleados para evitarlo, pues el trigo seguía saliendo de Córdoba y formándose grandes depósitos de grano para las tropas. En 1.º de Octubre se cotizaba el trigo a 130 reales la fanega en los alhories, y el mismo día en el Cabildo Municipal, al que concurrieron los alcaldes de los panaderos, se prohibió amasar el pan de lujo, a la vez que se obligaba a las personas pudientes a moler por cuenta propia, las fanegas de trigo que se les señalare, ya para conservarlas y hacer entrega de ellas mediante el pago íntegro de su valor, ya para colocarlas en el Pósito quien no contara con sitio suficiente en su casa. A los pocos días subió el trigo a 137 reales, y la pieza de pán comun de 32 onzas, valía 23 cuartos, y 24 el de tahona: se desestimaron las instancias de los panaderos que querían separarse de su gremio y se obligó a todos los tahoneros a que vendieran en la plaza el pan, que por cierto era de mala calidad.

En el cabildo del 7 de Octubre propuso el Corregidor para su abaratamiento, en vista de que la fanega de trigo valía ya a 166 reales, un plan que consistía en bajar la maquila a la mitad, que importaba 6 reales y 32 maravedises, dejándoles en su favor tres libras y media de harina con lo cual podía bajarse el pan de tahona, a 27 cuartos, y el común, a 26.

Al llegar el mes de Diciembre el malestar se había hecho más general y profundo en todos los barrios y clases sociales; el número de pobres vergonzantes era crecidísimo y la penuria de los hogares no se podía disimular; acogiéndose muchos a los establecimientos de beneficencia, pues el Hospital general, el de la Misericordia, el de San Juan de Dios y otros estaban ocupados por los heridos franceses.

No solo escaseaba el trigo, sino también la paja y la cebada tan necesaria para las provisiones del ejército. El Prefecto dispuso en Diciembre que se diesen 15 piensos por fanega de cebada a los caballos cuando estuvie-

(1) M. Gómez Imaz.—Artículos.—Fruslerías Históricas Sevillanas.—1.ª Serie Ruleta con patatas.

sen en el campo y 12 cuando permanecieran en la población: a los caballos heridos solo se les daría hasta doce y media libras de afrecho, bien administradas en cinco p'ensos, pues — decía — la ciencia, tiene demostrado que no pueden asimilar mayor cantidad.

La dehesa de Córdoba la Vieja la destinaron para cuartel de un destacamento de Caballería y un tren de Artillería, que cuando le hiciese falta, iría a resguardarse al convento de San Jerónimo. Los hortelanos ayudarían a llevar estiércol con sus caballerías cuando no estuviesen ocupados en las operaciones de la labranza.

El prefecto volvió a reproducir las órdenes sobre siembra y se dirigió al Ayuntamiento el 25 de Noviembre para que se hiciese, antes de terminar el año, el empaño de tierras, barbechos, sementeras, de trigo, cebada, haéas y toda clase de semillas, encargando también a los Justicias y Corregidores de los pueblos la mayor vigilancia para que se cumplieran las órdenes. A los labradores que no tuvieran granos para la siembra, se los facilitarían los propietarios de los grandes almacenes de trigo, pagándolos en el acto, o en el mes de Agosto, al precio que tuvieran en el momento de la entrega.

Mucho nos hemos detenido en la árida tarea de señalar las fases por que pasó en aquel tiempo el problema de las subsistencias; pero debe tenerse en cuenta pues todo cuanto se relacionaba con el pan y las contribuciones era de un interés vital para la población y que tanto a las Autoridades militares, como a las civiles, preocupaba constantemente la manera de resolverlas, cual lo prueba el gran número de disposiciones dictadas. Terminaremos con un párrafo de las *Memorias* de Ramírez de las Casas Deza, que constituye un cuadro pequeño, pero doloroso de la miseria en que se vivía.

«Por este tiempo principió la carestía y la hambre en Córdoba, por »que además del gran consumo que hacía el ejército francés, este acopió »grandes cantidades de grano para su subsistencia, y llegó a valer la fanega de trigo 300 reales. La gentes se caían por las calles desfallecidas, »sin tener con que alimentarse, pues solo las familias acomodadas podían »pagar el pan a siete reales. Algunas veces al entrar yo en mi casa, cuando volvía de la escuela, encontraba en el zaguán a algún pobre tendido »en el suelo, a quien mi familia para que se recobrase, estaba dando una »taza de caldo u otro alimento. Mi padre hizo en aquella ocasión, cuantas »limosnas le permitían sus facultades.»

En este año el insigne Badía, secundando las disposiciones primeras del invasor, se ocupó de la protección del árbol, objeto del culto en nuestro país durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. No permitió que se cortase uno solo sin permiso del Sub-prefecto. Se crearon los delegados de Montes y plantíos encargados de hacer cumplir las órdenes referentes

a este ramo y de denunciar toda corta de árboles, contra cuyo autor ordenaba se incoara el oportuno expediente para imponerle una multa, cuya mitad se dividiría entre el denunciador y el juez, para el cobro de sus derechos, quedando la otra mitad a disposición del Prefecto.

La venta de los bienes de las Comunidades religiosas y la de los patriotas enemigos del gobierno francés, fué decretada por éste; y el Prefecto Badía la llevó a cabo en el reino de Córdoba bajo las condiciones fijadas en el siguiente bando fechado el 6 de Junio:

«Se venderán las fincas a dinero metálico efectivo, pagando de contado
»a razón de diez rentas los predios rústicos, y seis rentas los urbanos, o
»casas, entregando en Madrid la mitad del valor, y la otra mitad en la caja
»imperial.

»2.º Se admitirán posturas a estas fincas a pagar de contado la tercera
»parte de su valor poco más o menos en dinero, y el resto a otros plazos
»con pagarés endosables de algunos meses, llevando el seis por ciento
»según la real cédula de 19 de Julio de 1810, y bajo las mismas reglas
»que ella prescribe. Las ventas que se ejecuten de una u otra manera se-
»rán aprobadas por dicho Excmo. Sr. Comisario Regio General y sin ne-
»cesidad de esperar ulteriores aprobaciones, los compradores empezarán
»a poseer y gozar las fincas como propietarios de dichos bienes, pues que
»tal ha sido la voluntad de S. M. C. al autorizar al mencionado Excelentí-
»simo Señor para estas ventas.

»Por medio de una tan sabia providencia se evitan las considerables di-
»laciones y perjuicios que experimentaban los compradores de bienes na-
»cionales cuando se hallaban forzados a aguardar de la Corte la real apro-
»bación para cada una de sus propuestas, y así no dudo que quitados es-
»tos obstáculos se apresuraran los compradores a gozar de esta nueva
»gracia.

»En virtud de ésta los que quisieran hacer propuesta a la compra de
»bienes nacionales podrán comparecer ante mí a verificarla.»

Como un estado completo de los Bienes Nacionales que se sacaron a la venta y de los que fueron realmente vendidos, además de resultar largo, carecería de utilidad, nos limitamos a dar los nombres de los compradores que figuran en una relación sin fecha formada por los franceses. Ocupan lugar preferente el conde de Montarco, don Gregorio Viales, el marqués de Arnuva, don Antonio Narváez, don Frutos Alvaro Benito, don Luis Bernardo Delcheaga, don Andrés Navajas, don Fausto Martín Pérez, don Tomás Muñoz, don Juan Areco, don Pedro Busquet y un señor Arnardo; siendo los bienes que compraron fincas urbanas en número de setenta y siete, y de las rústicas los cortijos del Viento, el Encinarejo, el Hornillo, Valenzuela, Maquillas, Mirabueno, Trinidades, Redondo, Trasarra, Malabrigo, Pan Jiménez, Villaverde, y algunas huertas y lagares pertenecientes a los bie-

Numero 114.

CORREO POLÍTICO Y MILITAR

DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

del Jueves 8 de Febrero de 1810.

DECRETO

En que se permite á las Monjas dexar la clausura , y se les señala la pension de que en este caso deberán gozar.

Extracto de las Minutas de la Secretaría de Estado.

En nuestro Palacio de Aranjuez á 18 de Mayo de 1809.

DON JOSÉ NAPOLEON por la gracia de Dios y por la Constitución del Estado , Rey de las Españas y de las Indias.

Para que se proceda baxo reglas fixas en quanto á las Monjas que pretendan salir de los claustros , y á las que por la supresion de sus conventos quieran pasar á otros ; hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.

A toda Religiosa que solicitase dexar la clausura , y retirarse á casa de sus parientes , ú otra de personas honradas y bien opinadas , se le dará permiso para ello por el Colector general de conventos , previa la aprobacion del Ministerio de Negocios eclesiásticos , y se le señalará para su subsistencia la pension de doscientos ducados anuales.

ARTICULO II.

A las Monjas que por haberse suprimido sus conventos quisiesen trasladarse á otros para seguir en ellos la vida monástica , se les designarán por el Colector general, con. previa aprobacion del Ministerio de Negocios eclesiásticos , aquellos en que hayan de residir.

ARTICULO III.

Nuestros Ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda cuidarán del cumplimiento de este Decreto. = *Fir-*

nes de los frailes de San Jerónimo de Valparaiso, de San Agustín, San Pablo, de la Merced, de los Carmelitas, de los Trinitarios Calzados, de San Basilio, de los Santos Mártires, de San Juan de Dios, de San Francisco el Grande, de los Conventos de Madre de Dios, de San Cayetano, de San Felipe de Neri, y de Regina.

Los bienes de estas Congregaciones se sacaron a subasta en la forma dicha, anunciándose antes las ventas en el *Correo Político*. Por Decretos de las Cortes de Cádiz y de Fernando VII, fueron anuladas, con pérdida absoluta para los compradores, que emigraron en su mayor parte.

Entre los cordobeses que se refugiaron en Cádiz o huyeron de la invasión y cuyos bienes fueron confiscados entregándolos en arrendamiento, figuran los patricios siguientes: marqués de la Puebla de los Infantes, el de la Vega de Armijo, condes de Altamira, Valdelagranas, Luque, duquesa de Almodóvar del Valle, don Pedro Argote, don Antonio Hoces y otros. No hemos encontrado ninguna lista de los bienes secuestrados a los particulares que se hallaban ausentes: solamente hay un estado de los censos y sus réditos correspondientes al 1811 que importan 3,075 reales y 12 maravedises.

La desamortización que años después llevó a efecto Mendizábal, no fué otra cosa en su forma que una copia de la implantada por los franceses: la venta en subasta y a plazos de las fincas en cuya posesión se entraba inmediatamente después de satisfecho el primero.

MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE.

(Continuará)



NOTICIAS

En este trimestre veraniego, que vacan las funciones de nuestra Academia, solo tenemos que dar cuenta de tristes noticias, por bajas que la muerte ha causado entre nosotros.

—El 4 de julio falleció después de larga dolencia, el que era decano de nuestra Academia y tesorero, Don Francisco Marchessi Butler, Coronel de Caballería retirado. Perteneía a la sección de Bellas Artes de nuestra Corporación, y era un enamorado del arte pictórico, en el que justamente sobresalía. La Academia ha experimentado por tan sensible pérdida el sincero dolor a que la personalidad y la obra del señor Marchessi eran acreedores. El señor Marchessi ha legado a nuestra corporación su selecta biblioteca.

—El 6 de agosto falleció en su tierra natal, el que era miembro correspondiente de nuestra Academia, el ilustre arabista, don Mariano Gaspar Remiro.

En Córdoba se le consideraba como uno de los nuestros, puesto que, casado desde hacía cerca de treinta años con una virtuosa dama cordobesa, doña Elísa Jiménez Caro, a nuestra ciudad había dedicado muchos de sus afectos y sus estudios.

Actualmente era catedrático de Lengua hebrea en la Universidad Central, académico correspondiente de la Española, numerario de la Academia de la Historia, correspondiente de nuestra Academia y socio de mérito de la Económica cordobesa de Amigos del País.

El Sr. Gaspar Remiro había realizado investigaciones arábicas y hebraicas de importancia, y su labor mereció elogios de sabios orientalistas como Seybold y Nallino.

Había sido catedrático en la Habana, en las universidades de Salamanca y Granada y actualmente lo era en la Central.

Fundó en Granada la notable *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*.

Entre sus obras figuran: *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez* (siglo XIV), *Historia de Murcia musulmana*, *Extractos de la Raihana*

Alcuttab, versión de la *Historia de los musulmanes de España y Africa*, por En Nuguairi; *Gramática hebrea, Cordobeses musulmanes en Alejandria y Creta*, *Escrituras árabes de Granada*, *Los manuscritos rabinicos de la Biblioteca Nacional*, *El collar de perlas* (traducción del árabe), *Historia de la dominación de los árabes en España*, *Documentos árabes de la corte Nazari de Granada*, *Ultimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil* y *Los cronistas hispanojudios*, estudio de los trabajos de Abraham ben Salomón, de Torrutiel; Abraham ben David, de Toledo; Abraham Zacuto y Josef ben Tzaddic, de Arévalo.

El Sr. Gaspar Remiro, sintiéndose enfermo y dándose cuenta de su gravedad, quiso morir en su tierra, y en la villa de Epila tuvo su dolencia el desenlace que ha hecho perder a la investigación española uno de sus cultivadores más eminentes.

A su familia, en especial a su viuda, doña Elisa Jiménez Caro, enviamos nuestro pésame.

— **D. Narciso Sentenach.**— Ayer nos comunicó el teléfono la desagradable noticia de la muerte, ocurrida en Madrid, de una personalidad muy significada en el mundo de las Artes, D. Narciso Sentenach.

Este, aunque no había nacido en nuestra ciudad, considerábase cordobés, pues aquí pasó la infancia y parte de la juventud, por haber sido su padre, un hombre sabio y bueno como él, catedrático y director de nuestro Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

Hacia muchos años fijó su residencia en la Corte, donde obtuvo el cargo de Director del Museo Nacional de Reproducciones Artísticas.

Poco antes de ser jubilado emprendió una obra admirable, que le valió entusiásticos elogios: la de enriquecer dicho Museo con reproducciones de la principal riqueza artística que se conserva en los monasterios y en las iglesias de España.

Hombre de vasta cultura, de profundos conocimientos en materia de Arqueología y Arte, escritor correcto y galano, publicó infinidad de interesantísimos trabajos, todos relativos a los asuntos que dominaba, en los Boletines de las Academias y en las más importantes revistas nacionales y extranjeras.

También publicó obras de importancia excepcional, entre las que sobresale una titulada «Arqueología Española».

Ostentaba títulos altamente honrosos y pertenecía a muy doctas corporaciones; era académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y correspondiente de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Durante los primeros años de su residencia en Madrid, frecuentemente venía a nuestra ciudad, a la que profesaba entrañable cariño, para evocar

recuerdós de lá niñez, para estudiar nuestra historia y nuestro tesoro artístico, para cambiar impresiones y departir con el sabio cronista don Francisco de Borja Pavón, con el notable pintor y arqueólogo don Rafael Romero Barros, con los eruditos escritores don Teodomiro y don Rafael Ramírez de Arellano y con otros muchos amigos, en su tertulia del café del Gran Capitán.

El ilustre escritor y crítico de Arte muchas veces, hablando de Córdoba, con exaltación entusiástica, dijo que debía ser declarado monumento nacional el conjunto que forman el Puente Romano, el 'Triunfo de San Rafael y la parte del Guadalquivir, que desde aquellos lugares se divisa, con sus viejos y típicos molinos, por constituir uno de los cuadros más interesantes y bellos de nuestra ciudad.

De don Narciso Sentenach se puede decir lo que decimos de su padre al comienzo de estas líneas, que no sólo era un sabio, sino un hombre bueno, modesto hasta la exageración, simpático y afable en grado sumo, disfrutaba de grandes simpatías y si los artistas considerábanle un maestro y como a tal le respetaban, profesábanle cuantas personas tenían ocasión de tratarle un afecto verdaderamente paterna!

Descanse en paz el alma del notable arqueólogo, literato y artista, cuya muerte constituye una pérdida irreparable para España.--*Diario de Córdoba*, 27 de agosto de 1925.

—El 16 de septiembre falleció también en nuestra capital el catedrático de la Escuela de Veterinaria don Antonio Moreno y Ruiz, académico numerario de nuestra corporación. Fué investigador laborioso que desde humildes orígenes llegó a ocupar elevada preeminencia social. Era natural de Pinos Puente (Granada). En Córdoba fundó, en colaboración con otros sanitarios, el primer laboratorio de higiene que hubo en nuestra capital, que, al cabo de los años y siendo ya de su propiedad y dirección particular, vendió al Ayuntamiento, constituyéndose con él el primer laboratorio municipal. Por tan sensible pérdida la Academia hizo constar en actas su sentimiento de dolor.

—Durante este verano se publicó en la prensa cordobesa la noticia de que por un distinguido hebreo había sido reconocida, a orillas del Tiberiadas, la tumba del famoso judío cordobés Maimónides. Con este motivo, el banquero de Madrid don Ignacio Bauer, se dirigió a la prensa y autoridades cordobesas, por si querían acudir a engrosar la suscripción que dicho señor iniciaba en España, para recaudar fondos con que restaurar la tumba del célebre filósofo, que estaba bastante ruinosa. La prensa cordobesa inició la idea de recoger en Córdoba los restos del ilustre compatriota. Con

este motivo, hé aquí una carta de las que vieron la luz en el *Diario de Córdoba*, el 28 de Julio:

La tumba de Maimónides.—Desearios de servir el interés público en la cuestión importantísima del hallazgo de los restos de Maimónides, nos dirigimos a don Ignacio Bauer, solicitando su autorizada opinión.

Amablemente, el señor Bauer nos envía desde Rasses de Sainte Croix, en Suiza, una interesante carta, cuyas principales noticias figuran también en la recibida hace poco por el gobernador civil señor Cabello Lapiedra, y que fué amablemente facilitada a la Prensa local.

He aquí la carta del señor Bauer:

Muy señor mío: recibo aquí su grata y me apresuro a enviarle mi reconocimiento por su valiosa intervención acerca de la cuestión de los restos mortales de Maimónides.

A mediados del próximo regresaré a Madrid, y tendré un gran gusto en mandarle una más extensa exposición de los motivos y de los resultados que me propongo.

Sirvan, sin embargo, esta líneas, para repetir lo que tuve el gusto de indicar al señor Cabello Lapiedra, en contestación a su bondadosa carta.

Le dije que yo era y sigo siendo partidario de que los restos mortales de Maimónides reposen en la orilla del lago de Tiberiades, en la ciudad de Tiberia, construida por Herodes Antipas, con el monte Hermón, de nevada cumbre, en frente; las montañas de Galaad, ondulando hacia la Idumea, a la izquierda; y teniendo a la derecha, perdiéndose hacia el Norte, las tierras de Zabulón y de Neftalí, con Cafarnaum, la cuna del cristianismo, vecino a Mágdala, tierras todas testigos eternos de doctrinas de amor, de paz y de justicia. Yo considero, pues, la tumba como una avanzada de España, y allí es donde nosotros debemos velar, protegiendo la tumba atrozmente abandonada, sucia, estando más olvidada que otras varias, como son las de los sabios Neir, Akiba, Eliezar, Jossé, Johanan y de otros, que no producen ese deplorable efecto.

Cerca están los baños termales de que nos hablan Plinio y Josefo, con los restos de la gran academia trasladada bajo Adriano, de Jemma, y dirigida por Rabí Juda Ha Hadosh (el Santo), autor de la Misna y que formó, más tarde, la Guemera, el Talmud tiberiano.

San Jerónimo, fué allí para aprender el hebreo y leer los textos de la Biblia, a los que luego en su gruta de Belén, consagró su vida.

Por estas razones, que van mal hilvanadas, por carecer aquí de documentación, opino que, entre los restos de la antigua ciudad, construida con esplendor excepcional por el hijo de Herodes el grande y embellecida aún más para adular a Tito por Agripa, y, donde aunque del palacio de la Beredika de San Pablo no queda más que un montón de basalto, aún se ven

los restos del muelle en donde Berenice recibió a Tito al desembarcar de su galera y en donde la bella Idumeana se unió con su amante idólatra; es, en esas lejanas y maravillosas tierras de Oriente, donde España debe conservar con decoro la tumba de uno de sus más preclaros hijos. Rogándole que me perdone por estas líneas, nacidas del corazón, pero mal expresadas, va mi pobre opinión referente al tema que tiene la bondad grande de consultarme.

De Madrid le contestaré como merecen ustedes pero, mientras tanto, reciban la expresión de mi gratitud sincera.

Suyo afmo. s. s. q. e. s. m., *Ignacio Bauer.*

—Relación de las obras que ha legado a la biblioteca de la Academia el que fué numerario y tesorero de ella durante varios años, don Francisco Marchessi:

Anales de Navarra, por Elizondo, 1732; *Apellidos castellanos*, por Godoy Alcántara; *Bentivollo (relaciones del Cardenal)*, 1638; *Ciudad de Dios (San Agustín)*, año 1614; Royo y Rozas; *Cortes de Castilla*, cinco tomos; *Libros de Cetrería*, Gutierre de la Vega; *Crónica del Gran Cardenal Mendoza*, Salazar, 1625; *La Ciropedia*, por Jenofonte; *Concilio de Trento*, López de Ayala, 1785; *Diccionario stórico geográfico portable*, dos tomos; *Los dos estados de la espiritual Hierusalem*, Fray J. Márquez, 1610; *Deleite de la discreción*, Duque de Frías, 1764; *Dichos y hechos de Felipe II*, Parreño; *Diccionario geográfico de España*, Madoz, 16 tomos; *Dorotea*, Lope de Vega, 1632; *Diálogos de la vida del soldado*, Núñez de Alba; *Descripción del Escorial*, Fray Ximénez, 1714; *Obras de don Luis de Góngora*, González Hoces, 1654; *Guías de los años 1786, 1789, 1791, 1797, 1826, 1827, 1828, 1829, 1831 a 1837, 1839, 1841, 1842, 1844 a 1852, 1854*; *Guerras de Flandes*, Cardenal Bentivollo, 1687; *Guerra de Frisia*, Verdugo; *Guerras de Granada*, Hurtado de Mendoza, 1776; *Historia de las revoluciones de Hungría*, Miralcázar, 1687; *Historia del cisma de Inglaterra*, Rivadeneira, 1786; *Historia compendiada geográfica y genealógica de los soberanos de Europa hasta 1760*, Trincado, 1764; *Histoire politique des grandes querelles entre l'Empereur Charles V et Francois I*, dos tomos, 1777; *Histoire de Cicerón*, cuatro tomos, 1749; *Historia de las turbaciones de Polonia*, Rustand, dos tomos, 1768; *Histoire ancienne*, Rollín, trece tomos, 1740; *Historia política y parlamentaria de España*, Rico y Amat, tres tomos; *Historia eclesiástica de España*, Padilla, dos tomos, 1605; *Historia del obispado de Guadix y Baza*, Suárez, 1696; *Lettres*, Abbé Le Blanc, dos tomos, 1753; *Memorias históricas del rey don Alfonso el Sabio*, Ibáñez, 1777; *Memorias de las Reinas Católicas*, P. Flórez, dos tomos, 1741; *Panteón mytico*, Pomey, dos tomos, 1764; *París de Piteo*, libro de caballería, 1544; *Reglas de la buena crianza*, 1767; *Recibimiento a Felipe II en Sevilla*, por Mallara, 1570;

Testamentos de Fernando V y del Emperador Carlos V; Tacite, no uvelle traduction de deux ouvrages de Corneille, 1706; Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano, Rivadeneira, 1595; Voltaire, contes et poesies diverses, 1780; Vocabulario toscano y Castellano, Casas, 1582; Vida de la princesa de Evoli, Gaspar Muro.

La señora viuda de Marchessi, además de las cuarenta y siete obras anteriores, ha donado hasta un total de setenta y una, procedentes igualmente de la biblioteca de su difunto esposo, por cuyo donativo la Academia le ha expresado su gratitud.



